

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Homocidios aumentan 23% en 2017, dice Segob

- Este año podría convertirse en el más violento de la actual administración
- Suman 21 mil 200 asesinados, 4 mil más que los registrados en 2016

MANUEL ESPINO

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportan que en los primeros nueve meses de 2017 se registraron 18 mil 505 carpetas de investigaciones por homicidios dolosos, lo que significa 23% más que los asentados en el mismo periodo de 2016, cuando sumaron 15 mil 20.

Con esas cifras, el año 2017 se podría convertir en el más violento en la actual administración.

Los datos reportados por mes en la Segob hacen que septiembre de 2017 se mantenga por detrás del récord de homicidios dolosos en un mes, esto fue en junio de 2017, cuando se reportaron más de 2 mil casos.

A la par, se tienen contabilizadas hasta el momento 21 mil 200 víctimas de asesinato, 4 mil más que el año pasado, en el que se registraron 16 mil 789 entre enero y septiembre de 2016.

Enero de este año, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad publicados en su sitio oficial, registró mil 928 carpetas de investigación; febrero, mil 838; marzo, 2 mil 22; abril, mil 956; mayo, 2 mil 192; junio, 2 mil 237;

julio, 2 mil 29; agosto, 2 mil 116; y septiembre, 2 mil 184.

En junio se superó el número de carpetas de investigación por este delito de alto impacto, con lo que se impuso un nuevo récord, desde 2011, cuando se reportaron 2 mil 237 homicidios intencionales.

Hasta la fecha, lo ocurrido en todo el país hace que se mantenga como el más violento.

Septiembre de 2017 se ubicó como el tercer mes con esos índices de violencia, después de mayo de 2017, cuando las estadísticas reportaron 2 mil 184 carpetas de investigación.

A ese mes le sigue agosto, con 2 mil 116, y julio con 2 mil 29. La tendencia al alza parecía que se había frenado en julio; sin embargo, un mes después (en agosto) repuntó este delito de alto impacto.

Las muertes por estado. Guerrero ocupa el primer lugar de la lista con más homicidios dolosos en el periodo de enero a septiembre de 2017, con mil 726 casos, después se ubica Baja California, con mil 524 homicidios; Chihuahua, con mil 153 reportes; Estado de México, con mil 495 casos; Veracruz, con mil 208 carpetas; Sinaloa, que registra mil 69 casos; Jalisco, que alcanzó 962 registros; Michoacán, que tuvo 897 carpetas; Ciudad de Mé-

xico, que reportó 808 casos; Guanajuato, donde fueron 788; Oaxaca, donde se contabilizaron 703; Puebla, con 666 homicidios; en Sonora sumaron 507; mientras que Tamaulipas tuvo 542, y en Colima, 500 casos.

El Secretariado Ejecutivo reporta en ese mismo periodo de nueve meses, 866 carpetas de investigación que se abrieron por el delito de secuestro, 4 mil 315 por extorsión, 45 mil 747 por robo de vehículo con violencia, y 93 mil por robo de vehículo.

La organización Desarma México señaló que el primer trimestre de 2017

fue el más violento en la historia del país desde que se tiene registro, puesto que en diversas regiones de México los delitos están acompañados por armas de fuego, lo que ha generado una espiral: los policías se arman, los criminales se arman y los ciudadanos también se arman.

La organización reveló hace unos meses que 58% de los 79 mil 493 homicidios dolosos denunciados de 2012 a abril de 2017, se cometieron con arma de fuego.

Para Desarma México, el país vive una ola delictiva que no se había visto en los últimos años, cuyo componente es que la mayor parte

de los ilícitos están acompañados de un arma de fuego.

En lo que va de la presente administración se han registrado 89 mil casos de homicidio doloso, mismos que han sido reportados por las fiscalías y procuradurías estatales a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En su momento, el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, Álvaro Vizcaíno Zamora, descartó que el nuevo Sistema de Justicia Penal sea el responsable del aumento de la incidencia delictiva y violencia en nuestro país. ●

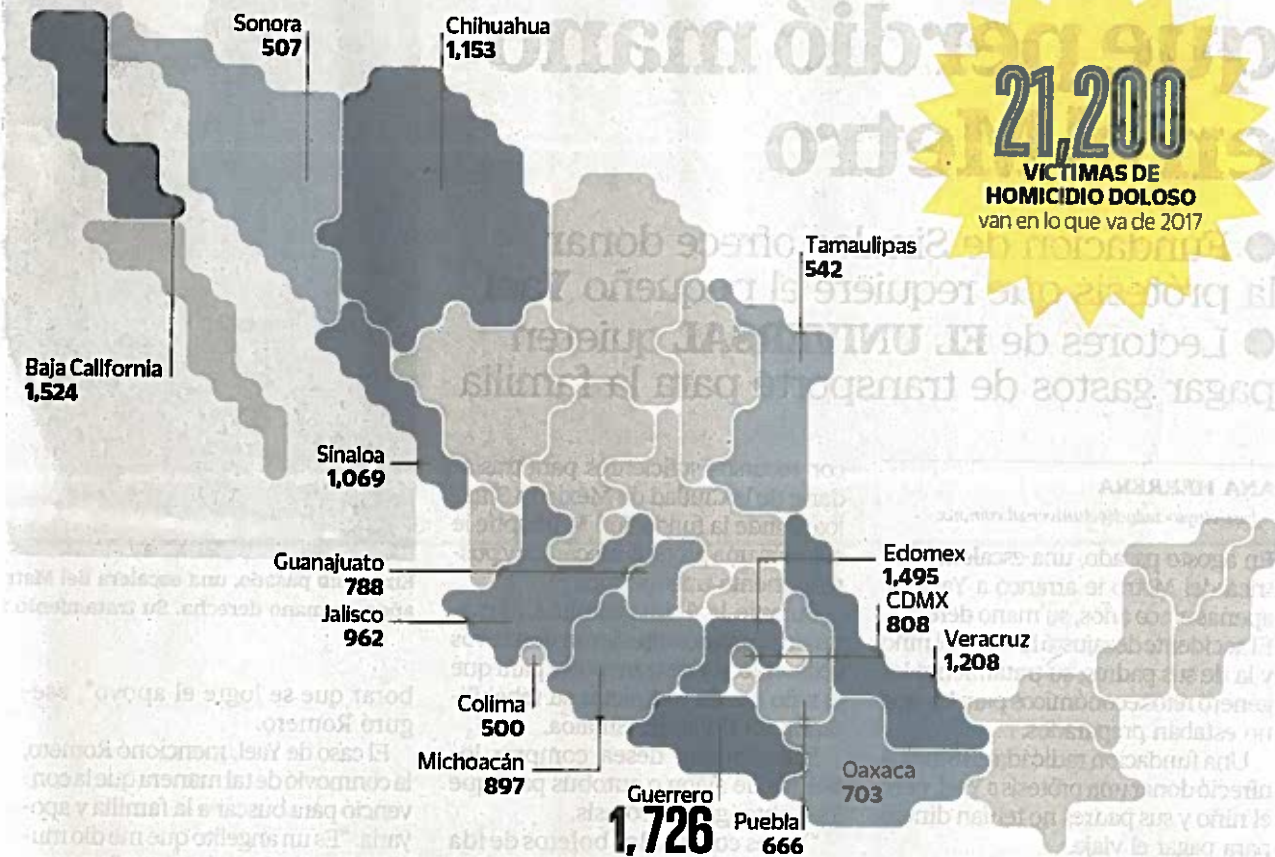
1,726

CASOS de homicidio doloso registró Guerrero en el periodo de enero a septiembre de este año, lo que lo ubica como el primero en asesinatos.

Incidencia al alza

Estados con más denuncias por homicidio doloso de enero a septiembre de 2017

■ Más de 1,500 ■ 1,000 - 1,500 ■ 500 - 1,000 ■ Menos de 500



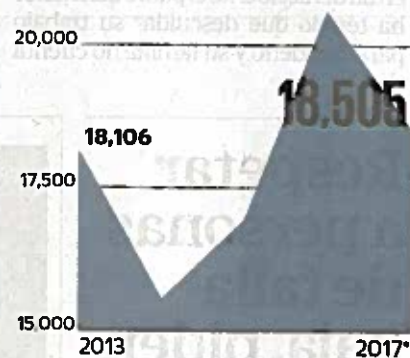
21,200
**VICTIMAS DE
 HOMICIDIO DOLOSO**
 van en lo que va de 2017

Carpetas de investigación por homicidio doloso durante 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Carpetas de investigación por año



*Enero-septiembre

Ley de Ingresos hará que México avance: Gamboa

- Norma impulsa transparencia y da certeza a finanzas, dice
- Celebran priístas que no haya nuevos ni más impuestos

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

El coordinador del PRI en el Senado, Emilio Gamboa Patrón, afirmó que su bancada, junto con las otras fuerzas políticas, discutirán la minuta de la Ley de Ingresos 2018, con el objeto de que México continúe en la ruta de la transformación y del crecimiento económico.

“En comisiones del Senado, los priístas analizaremos, discutiremos y en su caso, aprobaremos el dictamen de ley para llevarlo al pleno del Senado en los tiempos que marca la ley”, dijo.

Gamboa aseguró que la Ley de Ingresos aprobada por la Cámara de Diputados contiene altos niveles de transparencia y procura mantener el manejo responsable de las finanzas públicas, generando certidumbre y estabilidad.

“Los priístas en el Senado celebramos que la minuta aprobada por los diputados garantiza que no haya nuevos ni más impuestos, y reconocemos el trabajo que con

profundo sentido social, las diputadas y los diputados realizaron, al hacer los ajustes para enfrentar la emergencia que generaron los desastres naturales en diferentes regiones del país”, dijo.

Gamboa aseguró que el PRI confía en el sentido de responsabilidad de sus legisladores y “en que aprobaremos una Ley de Ingresos que protege la economía y responde a las aspiraciones de progreso de las familias, que da confianza y estabilidad para que el país continúe avanzando”.

Mayores ingresos en 2018. La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación 2018 (LIF-2018), con ingresos totales por 5 billones 279 mil 667 mil

liones de pesos, que implican una ampliación de los ingresos presupuestarios por 43 mil 291.4 millones de pesos respecto de lo propuesto por el Ejecutivo federal.

De acuerdo con el Instituto *Belisario Domínguez* (IBD), el incremento

en los ingresos se sustentó en un aumento del tipo de cambio, al pasar de 18.10 a 18.40 pesos por dólar, así como de un mayor precio promedio de petróleo de 46.0 dólares por barril a 48.5 dólares por barril, y a una mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.

Con estas modificaciones se generaron ingresos adicionales por 43 mil 291.4 millones de pesos, de los cuales 33 mil 218.7 millones de pesos corresponden a ingresos del Gobierno Federal y 10 mil 72.7 a Pemex.

De acuerdo con el instituto se espera una mayor recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) por 3 mil 988.9 millones de pesos, pero una disminución de ingresos del IEPS de combustibles por 8 mil 250.7 millones de pesos.

También se estiman mayores ingresos de operación de Petróleos Mexicanos por 10 mil 72.7 millones de pesos y mayores transferencias ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por 34 mil 487.6 millones de pesos. ●



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-OCT-2017

Página PP-22

Sección N.º 10

Preparan frente para restituir a fiscal

● PRD, PAN y PT trazan ruta para revertir la destitución de Nieto

ALBERTO MORALES

—alberto.morales@eluniversal.com.mx

Los coordinadores del PAN, PRD y PT en el Senado, Fernando Herrera, Luis Sánchez y Manuel Bartlett, se reúnen hoy a fin de definir una ruta y revertir la decisión del encargado de despacho de la PGR, Alberto Elías Beltrán, de destituir al titular de la FEPADE, Santiago Nieto, presunta-

mente por haber violado el código de conducta de la institución.

Los coordinadores de la oposición impulsan llevar al pleno del Senado mañana martes un resolutivo que dé marcha atrás al cese de Santiago Nieto Castillo.

Se prevé que hoy lunes el propio Nieto Castillo acuda a la Cámara Alta a objetar la determinación del subprocurador Elías Beltrán.

El perredista Sánchez indicó que ese bloque sólo tiene que conseguir mayoría simple en el pleno para restituir al fiscal electoral.

Busca Senado revertir destitución de ex fiscal de delitos electorales

● Urge llevar el tema al pleno en la sesión del martes, dice el panista Fernando Herrera

ALBERTO MORALES

—justiclaysoficial@eluniversal.com.mx

Los coordinadores del PAN, PT y PRD en el Senado sostendrán hoy una reunión para definir una ruta con el objeto de revertir la decisión del encargado de despacho de la PGR, Alberto Elías Beltrán, de destituir al titular de la FEPADE, Santiago Nieto, por violar el código de conducta de la institución.

Los coordinadores del PAN y PRD, Fernando Herrera y Luis Sánchez, respectivamente, confirmaron que hoy se llevará a cabo el encuentro, pues es de vital importancia que el tema se llevado al pleno en la sesión del martes.

Se prevé que hoy Nieto Castillo acuda a la Cámara Alta a objetar la determinación del subprocurador Elías Beltrán.

Fernando Herrera dijo que han tenido acercamientos con los coordinadores del PT y PRD para objetar la remoción del fiscal electoral, con

quienes revisará este lunes la estrategia legislativa a seguir.

“La idea es que vayamos todas las fuerzas políticas en sintonía y eso lo vamos a platicar entre los coordinadores parlamentarios y luego vamos a llevar nuestro planteamiento con la Jucopo”, afirmó.

El coordinador del PRD, Luis Sánchez, dijo que se hará la solicitud para que se aborde en la sesión de mañana, porque sólo tienen que conseguir una mayoría simple para buscar la restitución del fiscal.

“Nos alcanza a la oposición, porque los votos del PAN, del PRD, PT y de los independientes tendríamos 66 contra 62 del PRI y del PVEM; lo que sería suficiente para revertir con la decisión del encargado de despacho de la PGR”, detalló.

El vicecoordinador político del grupo parlamentario PT, Miguel Barbosa, dijo que mañana propondrá un punto de acuerdo para que la Cámara Alta objete la remoción de Santiago Nieto

Barbosa señaló que es aplicable el procedimiento que define el reglamento del Senado sobre los nombramientos, remoción y objeción.

Herrera afirmó que la reunión servirá para conocer cuál será la postura del PRI y del PVEM, que ha

guardado “un silencio cómplice” tras la dimisión del fiscal.

“Los votos en el Senado revelarán que hay un PRI que simula y protege actos ilegales y que ha solapado otros, que han llevado a México a uno de los lugares con mayor percepción de la corrupción”, dijo.

Sánchez Jiménez agregó que no ha tenido contacto con el ex titular de la FEPADE, pero dijo que esto no es a petición del servidor público, sino por el interés de los grupos, ante lo que consideró como una “acción irresponsable” de Elías Beltrán que enrarece el ambiente previo al proceso electoral.

El senador Barbosa explicó que una vez que el Senado conozca de la remoción dictada por el encargado de la PGR, el presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordeiro, deberá informar al pleno y turnar el asunto a la comisión o comisiones correspondientes.

Después, las comisiones deben garantizar el derecho de audiencia del servidor público removido y solicitar la comparecencia para que manifieste lo que a su derecho convenga, a fin de contar con elementos objetivos de juicio para la resolución.

Tras el análisis de los elementos de juicio, las comisiones emitirán dictamen por el voto mayoritario de sus integrantes, mismo que se hará del conocimiento de la Mesa Directiva para que sea agendado a la sesión ordinaria del pleno en la que haya de resolverse. ●

Fecha 23-OCT-2017

Página PP-22

Sección NACION

**“La idea es que vayamos
todas las fuerzas
políticas en sintonía y
eso lo vamos a platicar
entre los coordinadores
parlamentarios”**

**“Los votos en el Senado
revelarán que hay un PRI
que protege actos ilegales
y que ha solapado otros,
que han llevado a México
a una mayor percepción
de la corrupción”**

FERNANDO HERRERA
Senador del PAN

■ Remover al fiscal electoral, “inadmisible”: Ricardo Anaya Senadores de AN preparan objeciones

■ VÍCTOR BALLINAS

El presidente del Senado, Ernesto Cordero (PAN), informó que ya recibió la notificación de remoción del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Santiago Nieto Castillo, por lo que a partir del próximo martes se discutirá cuál es el procedimiento para objetar o no esa decisión del encargado de despacho de la Procuraduría General de la República (PGR), Alberto Elías Beltrán.

Cordero explicó que se dará celeridad a ese proceso inédito, toda vez que es la primera ocasión en que el Senado ejerce esta facultad. Para ello, dijo, “hay que escuchar a Nieto Castillo

y a Elías Beltrán, para que los 128 senadores tomemos la mejor decisión y en su momento se acuerde si vamos a objetar o decidir su restitución; hay que tener mucha más información de la que se tiene hasta ahora”.

Refirió el panista que a partir de mañana corre el plazo de 10 días para objetar la decisión de la PGR en el caso del ahora ex titular de la Fepade.

Por otra parte, el dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, dijo ayer que cuando ya empezó el proceso electoral de 2018, se da la destitución de Santiago Nieto, lo que es “algo verdaderamente inadmisibile”. Por ello, añadió, se exhortará a los senadores panistas a que objeten esta medida.

Por medio de un comunicado, el líder del *blanquiazul* sostuvo que hay un “muy preocupante regreso al autoritarismo” y alertó que “tras la destitución de Santiago Nieto, el actual encargado de despacho de la procuraduría podría nombrar a un titular de la Fepade completamente a modo”.

Recordó que la destitución de Nieto Castillo se realiza en medio de la investigación sobre los presuntos sobornos de la empresa brasileña Odebrecht al ex director general de Petróleos Mexicanos Emilio Lozoya, durante la campaña presidencial de 2012.

A su vez, el vicedirector del bloque PT-Morena en el Senado, Miguel Barbosa, aseveró que esa cámara tiene

claro el procedimiento para procesar esta destitución, a la que calificó de “un hecho de suma gravedad”, pues lo que se hizo fue destituir a un fiscal independiente y autónomo para “imponer a un incondicional del poder”. Por ello, dijo, el próximo martes propondrán un punto de acuerdo para que el Senado objete la remoción de Santiago Nieto.

Indicó que la destitución tuvo por objetivo impedir que se investigara a fondo el caso de la empresa Odebrecht “y el pago de sobornos a Emilio Lozoya Austin y la presunta utilización de recursos producto de dichos pagos ilegales en la campaña de Enrique Peña Nieto en 2012”.

Añadió que el título octavo del reglamento del Senado establece la regulación para los distintos procedimientos especiales, como son nombramientos, remociones y objeción de funcionarios.

■ San Lázaro ajustó tipo de cambio, petróleo e impuestos

El Instituto Belisario Domínguez analizará hoy la Ley de Ingresos

DE LA REDACCIÓN

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado analizará hoy con expertos y académicos la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2018, que aprobó la semana pasada la Cámara de Diputados.

En una primera revisión, el instituto destaca que el dictamen de LIF que se aprobó el día 19 en San Lázaro es por un total de

5 billones 279 mil 667.0 millones de pesos (mdp), que implica una ampliación de ingresos presupuestarios por 43 mil 291.4

millones de pesos respecto de lo propuesto por el Ejecutivo Federal. De esa cantidad, 33 mil 218.7 mdp corresponden a ingresos del gobierno federal y 10 mil 72.7 a Petróleos Mexicanos.

El incremento en los ingresos presupuestarios se sustentó en un aumento del tipo de cambio, al pasar de 18.10, como planteó el Ejecutivo, a 18.40 pesos por dólar, así como de un mayor precio promedio del petróleo, de 46 dólares por barril (dpb),

como se propuso originalmente, para llevarlo a 48.5 dpb. Asimismo, se plantea mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.

El IBD detalla que se es-

pera mayor recaudación del impuesto sobre la renta por 3 mil 988 millones 900 mil pesos y una disminución de ingresos por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios de combustibles, por 8 mil 250 millones 700 mil pesos.

MINUTA, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE: PRI

Cuestionan aumento artificial de ingresos

Preocupa a senadores panistas el ajuste efectuado por los diputados al precio del barril del petróleo y tipo de cambio

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

Senadores del PAN tienen preocupación sobre el aumento artificial de 43 mil millones de pesos en el proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación 2018 e impulsan que ese dinero, necesario para la reconstrucción del país, se genere a partir de ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), explicó Jorge Luis Lavalle, secretario de la Comisión de Administración.

En tanto, Emilio Gamboa Patrón, coordinador de los senadores del PRI, consideró que la minuta enviada por la Cámara de Diputados "procura mantener el manejo responsable de las finanzas públicas, generando certidumbre, estabilidad y certeza".

Hoy, las comisiones unidas de Hacienda, que preside José Francisco Yunes, y de Estudios Legislativos Segunda, de Benjamín Robles, se instalan en comisión permanente y fijarán la ruta legislativa a seguir.

Mediante un comunicado de prensa, Emilio Gamboa dijo que la minuta de la Cámara de Diputados tiene altos niveles de transparencia para el manejo de los ingresos.

"Los priistas en el Senado celebramos que la minuta aprobada por los diputados garantiza que no haya nuevos ni más impuestos y reconocemos el trabajo que con profundo sentido social, las diputadas y los diputados realizaron, al hacer los ajustes para enfrentar la emergencia que generaron los desastres naturales en diferentes regiones del país", dijo.

De igual manera, expresó que los senadores del PRI "confiamos en el alto sentido de responsabilidad de senadoras y senadores que aprobaremos una Ley de Ingresos que protege la economía y responde las aspiraciones de progreso de las familias, que da confianza y estabilidad para que el país continúe avanzando en su crecimiento".

Jorge Luis Lavalle explicó que el movimiento artificial hecho al precio del barril de petróleo y el tipo de cambio "siempre habrá un riesgo de que no se cumplan, de hecho, el precio del barril, si bien es realista, obedeciendo a los

precios actuales y futuros, pues finalmente está basado en una fórmula que, históricamente y en los hechos, sabemos que es totalmente subjetiva".

Sin embargo, "si ya se hizo

habría que ver cómo garantizar que estos ingresos excedentes que se están generando de estas revisiones sí queden



Habría que ver cómo garantizar que estos ingresos excedentes que se están generando de estas revisiones sí queden perfectamente identificados como que van a ser utilizados exclusivamente para la reconstrucción."

**JORGE LUIS
LAVALLE**
SENADOR DEL PAN

perfectamente identificados como que van a ser utilizados exclusivamente para los trabajos de reconstrucción de edificios que se vieron afectados por los sismos.

"Estamos revisando qué posibilidades habría y así como en la Ley de Ingresos quedan estipulados los excedentes que irán al Fondo de Estabilización y en su mo-

mento a la disminución de deuda, ver si podemos generar algo, aunque sea en la exposición de motivos, para garantizar a los mexicanos que esos recursos serán específicamente para la reconstrucción y no dar espacio para que se puedan destinar a un fin diferente", adelantó.

El pleno del Senado tiene hasta el próximo martes 31 de octubre para procesar el análisis y discusión de la Ley de Ingresos; hoy, las comisiones unidas decidirán si citan a reunión de trabajo a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y el tiempo que se dará a los grupos parlamentarios para decidir su voto en torno a esta primera parte del Paquete Económico para el próximo año.

AHORRO ACTIVIDADES DIPLOMÁTICAS

Panistas pagan de su bolsa viaje a Rusia

El Senado destinó 852 mil pesos a los gastos de cuatro legisladores**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Después de la polémica en torno a los cálculos del costo de viaje que implicaba al Senado respaldar a la panista Gabriela Cuevas en su triunfo como la primera mexicana en presidir la Unión Interparlamentaria, a la Cámara alta le salió barato, pues erogó 852 mil pesos, al cubrir sólo los gastos de cuatro legisladores, dado que Gabriela Cuevas, Ernesto Cordero y Roberto Gil pagaron de su bolsillo.

De acuerdo con la información proporcionada a **Excelsior**, el Senado cubrió boletos

de avión por 394 mil 217 pesos y viáticos en dólares por 458 mil 640 pesos a Marcela Guerra, Raúl Aarón Pozos, Graciela Ortiz y Laura Rojas, quienes se quedaron más días para realizar otras tareas diplomáticas.

En el reporte se observa que Marcela Guerra salió del país del 11 al 19 de octubre; utilizó un boleto de avión de 85 mil 63 pesos para la ruta México-Frankfurt-San Petersburgo-Frankfurt-México. Estuvo fuera nueve días y recibió cuatro mil 680 dólares, en razón de 520 dólares de viáticos por día.

Aarón Pozos todavía está de viaje, porque él cubrió otros compromisos internacionales del Senado. Salió desde el

13 de octubre y su regreso al país está marcado el 27 de este mes; es decir, 15 días; utilizó un boleto de avión México-Lon-

dres-Moscú-San Petersburgo-Londres-México-Campeche y, en función de 520 dólares por día de viáticos, tuvo un apoyo de siete mil 800 dólares.

Gabriela Ortiz, vicepresidenta del Senado, viajó del 11

al 21 de octubre, con un boleto que costó 108 mil 26 pesos, en la ruta México-Frankfurt-San Petersburgo-Frankfurt-México; ella estuvo 12 días fuera, lo que implicó seis mil 240 dólares de viáticos.

Y Laura Rojas viajó del 10 al 22 de octubre; estuvo 13 días fuera, sus viáticos fueron de seis mil 760 dólares y usó un boleto que costó 109 mil 438 pesos, en la ruta México-París-San Petersburgo-Ámsterdam-México.

El Senado no tiene registro de egresos para los casos de Ernesto Cordero, Roberto Gil y la propia Gabriela Cuevas, porque los tres pagaron los viáticos y los boletos de avión con sus propios recursos.

394**MIL PESOS**

pagó el Senado por los boletos de avión de este viaje a Rusia.

458**MIL PESOS**

destinó el Senado a los viáticos de cuatro legisladores.

Responsable desaparecer Fortalece de Presupuesto

● El presidente de la Cámara de Diputados dijo que el fondo amerita un ejercicio de transparencia

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) consideró pertinente y responsable la desaparición del Fondo para el For-

talecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece) del Presupuesto de Egresos 2018, con el cual los diputados federales pueden direccionar recursos para obras en sus respectivos distritos.

Esto debido a que existen presiones para que el gasto público sea dirigido a la reconstrucción de las entidades afectadas por los sismos de septiembre, lo que no significa que los diputados no podrán seguir haciendo gestiones para que se atiendan los asuntos prioritarios de sus distritos.

“Se plantea que no se le asigne ningún recurso a Fortalece, lo que no sólo es un acto de responsabilidad ante los retos presupuestales que enfrenta el país, sino que también obedece a un ejercicio de transparencia y a mejorar la rendición de cuentas

a la ciudadanía”, señaló.

El martes pasado, EL UNIVERSAL publicó que la bancada del PAN a través de su coordinador, Marko Cortés, dijo que están buscando mecanismos que sustituyan el Fortalece, conocido como el “fondo de los moches”; esto luego de que el PRI anunció que en su fracción irían por desaparecerlo del Presupuesto.

Cortés hizo del conocimiento de sus compañeros de bancada, que durante la primera reunión con la Subsecretaría de Hacienda, plantearon contar con un mecanismo que sustituya al Fortalece.

Ramírez Marín indicó que en las discusiones ningún despropósito debe alejarlos de los fines para los que han sido designados. ●

[DIPUTADOS ANALIZAN EL PEF 2018

Costo de la reconstrucción no se heredará, dice el PRI

Ramírez Marín cree que entre los partidos habrá consenso

POR TANIA ROSAS

tania.rosas@gmm.com.mx

Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Cámara de Diputados, aseguró que hay consenso entre todas las fuerzas políticas en para que el costo de la reconstrucción de la infraestructura dañada por los sismos no se herede a otras generaciones.

Destacó que hay un ambiente optimista en San Lázaro para analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, el cual debe avalar el pleno a más tardar el 15 de noviembre.

Confió en que la etapa del PEF se caracterice por la disposición de los diputados a escuchar todas las voces, establecer un

diálogo abierto y por el imperio de la racionalidad.

"Vamos a escuchar a todos, habrá un diálogo fructífero y, al igual que con la Ley de Ingresos, demostraremos que los diputados sabemos ponernos de acuerdo y llegar a consensos. Hay que recordar que el año pasado el presupuesto se aprobó diez días antes de la fecha establecida, por lo que hay confianza en que este año saldrá a tiempo", declaró Ramírez Marín.

El priista puso énfasis en que, ante las presiones por el gasto público, desaparecerá el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), al cual no le asignó recursos el Ejecutivo federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

"Se plantea que no se le asigne ningún recurso al Fortalece, lo cual no sólo es un acto de responsabilidad ante los retos presupuestales que enfrenta el país, sino que también obedece a un ejercicio de transparencia y a mejorar la



Vamos a escuchar a todos, habrá un diálogo fructífero (...) demostraremos que los diputados sabemos ponernos de acuerdo y llegar a consensos."

JORGE CARLOS RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

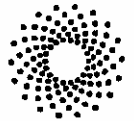
rendición de cuentas a la ciudadanía", enfatizó.

El Fortalece fue, en años anteriores, un fondo que utilizaron los legisladores de forma discrecional para condicionar obras en sus estados y municipios. Esto propició una reforma al Código Penal Federal para castigar hasta con 14 años de prisión el cohecho del legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones y en el marco del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos respectivo, gestione o solicite el otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios en favor de determinadas personas físicas o morales.

En otro asunto, el presi-

dente de la Cámara convocó a que, al estar en marcha el proceso comicial, los diputados no deben ceder a la tentación de buscar una rentabilidad electoral con el PEF.

El interés y la necesidad de todos los mexicanos es lo que debe privar sobre cualquier otro asunto, enfatizó.



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 23-OCT-2017

Página 7

Sección política

DESTITUCIÓN DE SANTIAGO NIETO

Diputados piden evitar golpe a la democracia

Fernando Damián/México

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Marko Cortés, hizo un firme llamado al Senado para objetar la destitución de Santiago Nieto como titular de la Fepade y evitar así un golpe a la democracia.

Sostuvo que la remoción del fiscal evidencia el intento de restauración del autoritarismo priista

que, bajo ninguna circunstancia, se debe permitir.

El perredista Arturo Santana, vicepresidente de la Mesa Directiva, pidió a los senadores reaccionar y revertir esa decisión arbitraria que a su juicio comienza a enturbiar el proceso electoral 2018.

Dijo que el cese de Nieto interrumpe la investigación sobre los presuntos sobornos de Odebrecht y hace presumir que el asunto quedará impune, no obstante ser un caso emblemático de corrupción.

La PGR cesó el pasado viernes al fiscal por incurrir en presuntas violaciones al código de conducta de la institución, al hacer público un documento en reserva relacionado con las averiguaciones sobre Odebrecht.

Cortés convocó a la sociedad civil a manifestar su inconformidad contra "la más cínica muestra" de que el PRI-gobierno está dispuesto a hacer lo que sea para retener el poder en 2018.

Señaló que Nieto fue destituido por resultarle "incómodo" al gobierno federal, al investigar el posible uso de dinero ilegal, proveniente de sobornos de Odebrecht a funcionarios de Pemex, en la campaña presidencial de 2012.

"Es evidente que es una orden del

Ejecutivo federal contra un servidor que le ha resultado inconveniente, y es una clara advertencia para que los integrantes del gobierno en turno no pongan en tela de juicio el actuar de funcionarios de alto nivel o de los amigos del Presidente, como el caso de Emilio Lozoya", acusó. **M**

Urgen poner lupa sobre 43 mmdp

HÉCTOR GUTIÉRREZ

Los 43 mil 291 millones de pesos extra que se aprobaron en la Ley de Ingresos deben ser vigilados al máximo, pues existe el riesgo de que se les dé un uso electoral o para hacer un nuevo fondo de "moches", advirtió el diputado Vidal Llerenas.

REFORMA publicó ayer que la Cámara de Diputados aprobó recursos por 5 billones 279 mil 667 millones de

pesos, lo que representa un monto de 43 mil 291 millones más de lo propuesto por el Ejecutivo.

Para el legislador de Morena, la Ley de Ingresos aprobada responde más a acuerdos cupulares entre partidos que en hacer un diseño real y estratégico sobre la situación financiera del País.

Señaló que no se ha aclarado cuál será el destino o cómo se usarán esos 43 mil 291 millones adicionales supues-

tamente para atender los daños por los sismos del 7 y 19 de septiembre, pues hasta la fecha no se ha creado un fondo de reconstrucción.

"Esos 43 mil millones se van al fondo de reconstrucción, pero no existe un fondo de reconstrucción, simplemente se registraron, es un acuerdo de gasto que tiene que ver con los mochos.

"Eso también implica en los hechos que el Gobierno no va a reducir el gasto, el Gobierno lo puede gastar en el ramo electoral, cuando menos el Gobierno va a gastar más en año electoral", dijo.

En tanto, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín, ase-

guró que hay consenso entre las bancadas para que el costo de la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos no sea una herencia para las próximas generaciones.

El priista consideró que bajo las presiones que existen en el gasto público, resulta pertinente la desaparición del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece).

"Se plantea que no se le asigne ningún recurso al Fortalece, lo que no sólo es un acto de responsabilidad ante los retos presupuestales que enfrenta el país, sino que también obedece a un ejercicio de transparencia", dijo.

No hay un solo sancionado

Evaden 76 diputados votar Ley de Ingresos... y violan su reglamento

Existen un Código de Ética en el Palacio Legislativo, pero nadie lo respeta

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque es para la Cámara de Diputados la sesión más importante del año—junto con la de la aprobación del Presupuesto de Egresos, el próximo 15 de noviembre—, a la votación de la Ley de Ingresos no asistieron 76 diputados federales.

Para evadir el tema de los impuestos, el tablero electrónico del Palacio Legislativo de San Lázaro registró la ausencia de 17 legisladores del PRI, 23 del PAN, 12 del PRD, 12 del PVEM, 6 de Morena, dos de Nueva Alianza, dos del Partido Encuentro Social y dos hasta de los que no tienen partido.

La sesión arrancó con 288 de los 500 legisladores. Poco a poco se sumaron más al salón de plenos. Aunque en la votación “en lo general” hubo 53 ausencias, para la discusión y votación “en lo particular” de temas como mantener el IEPS en las gasolinas, disminuir el ISR, IVA, entre otros gravámenes, las ausencias se elevaron a 76.

Es decir, abandonaron el salón de sesiones otros 23 legisladores más, 18 del PAN, 2 del PRD, 2 del PVEM y uno de los sin partido.

FOCOS

El otro vacío. Se han hecho llamados para que los diputados acudan a las reuniones de trabajo en las Comisiones Legislativas.

La Comisiones. En estas instancias también impera el ausentismo de los diputados federales, lo que provoca la falta de quórum.

Principios básicos. Los diputados se comprometieron a honrar: la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Durante su gestión como presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, los legisladores del PRD, Jesús Zambrano Grijalva; del PAN, Javier Bolaños Aguilar, y hasta el actual Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, han hecho llamados al vacío de que los legisladores asistan a las sesiones del pleno, que permanezcan en el salón y que también cumplan con sus responsabilidades de acudir a las reuniones de trabajo en las diversas Comisiones Legislativas, en las que también impera el ausentismo y la falta de quórum.

Más allá de que puedan ser san-

cionados por no asistir, o que justifiquen sus inasistencias, “existen un Código de Ética en el Palacio Legislativo, pero que nadie respeta”, lamentó el secretario del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, José Hernán Cortés, del PAN.

“Los legisladores están obligados a asistir a las sesiones, a pasar lista, pero también a quedarse a las sesiones, a permanecer en el salón de plenos a escuchar, a debatir y a votar”, dijo. “Lo mismos que en las Comisiones Legislativas, a las que muchos no van”, añadió.

Uno de los autores del actual Código de Ética, el diputado panista Jorge Triana, explicó que “los legisladores se comprometen a honrar y respetar cinco principios: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia”.

En el principio de eficiencia, los legisladores no deberán “ausentarse sin justificación de las sesiones”.

De lo contrario, se señala que “la omisión del Código de Ética constituyen conductas que atentan contra la ética parlamentaria; en tal caso, el Comité podrá emitir la recomendación pertinente a la Mesa Directiva, y lo legisladores podrán recibir amonestación pública o privada, ser removidos del comité o comisión a las que pertenezcan, o recibir suspensión de la dieta”. Hasta el momento no hay un solo sancionado.

■ Las comisiones, pese a estar obligadas, no se han reunido

La actual legislatura acumula 2 mil 781 iniciativas rezagadas

ENRIQUE MÉNDEZ

A mitad del periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados acumula iniciativas que contribuyen sólo al rezago legislativo, y los legisladores han presentado de septiembre a la fecha 337, que van desde las propuestas de las bancadas para regresar al sistema de financiamiento de los partidos, a los temas que identifican al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que, por ejemplo, quiere imponer la esterilización química a violadores.

Todas las iniciativas están ahora a revisión de las comisiones que, sin embargo, no han sesionado a pesar de su obligación reglamentaria de reunirse al menos cada mes.

Ello explica que de las 4 mil 348 iniciativas presentadas en esta legislatura, sólo han sido aprobadas en comisiones 489, otras 565 se desecharon, 513

fueron retiradas por sus autores y 2 mil 781 conforman el rezago legislativo.

Entre los principales pendientes están las iniciativas de los partidos en materia de ley de seguridad interior; suprimir el financiamiento público a actividades ordinarias de los institutos políticos y campañas electorales; evitar o permitir que el procurador general de la República pueda convertirse en fiscal, como proponen los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN).

Por su parte, el blanquiazul midatorias explícitas, amenace o lesione a algún periodista, o colaborador periodístico con el propósito de interferir en el ejercicio de su profesión, en el ejercicio de su derecho a la información, de difusión de la misma, de libertad de expresión o del ejercicio de sus derechos digitales".

Incluye una reforma constitu-

ción, para constituir en el Congreso una comisión de protección a periodistas y medios de comunicación, y un cambio legal para que, cuando se constituya, la fiscalía general de la República cuente con una para atender delitos cometidos contra la libertad de expresión.

En el actual periodo de sesiones, las iniciativas que han sido consideradas como peculiares, corresponden al PVEM.

Porque ese grupo ha presentado propuestas que van desde prohibir la exhibición de animales silvestres en zoológicos o su uso en pruebas de cosméticos, pero también quiere que los partidos regresen al esquema de contratar tiempos de radio y televisión, cuando fue el más sancionado por la práctica de los "tele minutos" en la elección de 2015, e incluso regular que la Secretaría de Gobernación regule la clasificación de los videojuegos.

Entre otras, están pendientes en comisiones iniciativas para regular los horarios de viaje de conductores de transporte y definir los derechos especiales de los médicos residentes, ante su explotación y maltrato en hospitales.

—mediante la comisión especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas— ha presentado todo un paquete para prevenir y terminar con los delitos

y asesinatos cometidos contra comunicadores.

En este rubro se planteó una ley específica y una comisión nacional para prevenir y erradicar

las agresiones contra periodistas; adicionar un título 27 al Código Penal Federal, para castigar con prisión de dos a diez años "a quien profiera expresiones inti-

Estados ganan con cambios en la ley de ingresos de 2018

● Respecto al plan original, gobiernos locales tendrán bolsa extra de 22.8 mmdp

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Estados y municipios saldrán ganando con los cambios que hizo la Cámara de Diputados a la carátula de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2018, pues tendrán 22 mil 800.6 millones de pesos más a los contemplados originalmente.

Con las modificaciones que diputados hicieron al tipo de cambio, el precio del petróleo y más ingresos tributarios, la Recaudación Federal Participable (RFP) que el gobierno le distribuye a entidades federativas y municipios, subió a 2 billones 902 mil 721 millones de pesos.

El jueves pasado la Cámara Baja aprobó recursos adicionales por 43 mil 291 millones de pesos en la LIF para 2018, recursos que irán a la reconstrucción de estados afectados por los sismos de septiembre derivados de la modificación al tipo de cambio de 18.10 a 18.40 pesos por dólar y un precio del petróleo que pasó de 46 a 48.50 dólares por barril.

De acuerdo con la minuta que habrá de revisar, discutir y aprobar el Senado, se tendrán más ingresos a los contemplados en la iniciativa original enviada por el Ejecutivo.

Los ingresos presupuestarios aumentaron de 5 billones 236 mil 375 millones a 5 billones 279 mil 667 mil 667 millones de pesos.

De esa cantidad, 2 billones 957 mil 469 millones de pesos serán ingresos tributarios, de los cuales, un billón 566 mil 186 millones se generarán del Impuesto Sobre la Renta (ISR), monto superior a la estimación anterior, que preveía un billón 562 mil 197 millones.

La revisión al alza que se hizo para la recaudación del ISR se debió a que la Secretaría de Hacienda actualizó su estimación con base en lo captado entre agosto y septiembre, el cual estuvo por arriba de lo programado.

Ante ello, la RFP subió como efecto de las modificaciones.

En 1980 se creó la Recaudación Federal Participable como parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, como mecanismo de compensación luego de que los gobiernos subnacionales renunciaron a gravar algunas fuentes impositivas, para evitar una doble tributación y a cambio reciben recursos federales.

Desde entonces la RFP ha sido un

elemento importante para la distribución de recursos para entidades y municipios en los casos de los Ramos 28 y 33, es decir, las participaciones y aportaciones federales.

La Recaudación Federal Participable se compone de lo que obtenga la Federación por sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de devoluciones por los mismos conceptos.

No se incluyen los gravámenes adicionales de 3% sobre el impuesto general de exportación de petróleo crudo, gas natural y derivados, y de 2% en las demás exportaciones; ni derechos adicionales o extraordinarios, sobre extracción de petróleo.

En lo que va del año, los estados y municipios están recibiendo más recursos federalizados de los programados en la Ley de Ingresos de la Federación aprobada para 2017.

En agosto las participaciones que son recursos de libre disposición, porque no están etiquetados, sumaron 68 mil 931 millones de pesos, frente a los 62 mil 448 millones de igual mes de 2016.

De enero a agosto, las participaciones ascendieron a 545 mil 455 millones de pesos, cifra mayor a igual periodo del año anterior cuando recibieron 477 mil 982 millones. ●

Recursos a gobiernos locales

Recaudación Federal Participable
(Miles de millones de pesos)



Recaudación Federal Participable por rubros
(Miles de millones de pesos entre enero y agosto de cada año)

■ 2016 ■ 2017



*Cifra presupuestada para 2017. **Cifra presupuestada para 2018. ***Cifra ajustada para 2018.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

2

Pide MC declarar alerta de género nacional

- Presenta un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados
- Asesinan a seis mujeres cada 24 horas en México: ONU

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, presentó un punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) a declarar alerta de violencia de género contra las mujeres en todo el país.

La diputada Verónica Delgadillo sostuvo que el punto de acuerdo también hace un llamado al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a implementar sus facultades para lograr acciones preventivas, de seguridad y de justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida en México.

Señaló que es urgente actuar ante la falta de resultados de las autoridades y la ausencia de instituciones que garanticen un trabajo de fondo en afrontar el problema de los feminicidios en el país.

Por su parte, la diputada Mirza Flores reiteró la necesidad de que los medios de comunicación sean el canal para poner en el vocabulario de la sociedad las palabras correctas que des-

criban los problemas de violencia contra las mujeres.

Refirió que la reducción de presupuesto que pretende realizar la Secretaría de Hacienda en los rubros de igualdad entre hombres y mujeres, tampoco ayudará a combatir el problema, y lamentó que persista la falta de reconocimiento del problema por las autoridades.

De acuerdo con el estudio Información sobre defunciones femeninas con presunción de homicidio en México 2015 realizado por ONU-Mujeres, en 2016 cada 24 horas seis mujeres fueron asesinadas.

Guerrero, Chihuahua y Colima son las entidades con mayor tasa de feminicidios, mientras que Acapulco, Ecatepec, Tijuana, Ciudad Juárez y Chihuahua son los municipios con más número de defunciones femeninas con presunción de homicidio, indica el estudio.

En tanto, datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) señalan que seis de cada 10 mujeres de 15 años y más han padecido incidentes de violencia en algún momento de su vida. La mitad en estas edades ha sido víctimas de un incidente de violencia por parte de su novio, compañero o esposo en algún momento de su relación.

“Es urgente actuar ante la falta de resultados de las autoridades y la ausencia de instituciones que garanticen un trabajo de fondo en afrontar los feminicidios en el país”

VERÓNICA DELGADILLO

Diputada de Movimiento Ciudadano

Alrededor de 15% de mujeres que declararon haber trabajado o solicitado empleo alguna vez en su vida, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para su ingreso, las despidieron por embarazarse o les redujeron el salario.

El 2 de febrero, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para incluir el feminicidio como delito que amerita prisión preventiva ociosa. ●

PRI pide candidatear a discapacitados

● La propuesta busca reformar la Ley General de Partidos Políticos

SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa que obligue a los partidos políticos a incluir en sus candidatos a la población con discapacidad.

La diputada Claudia Anaya Mota, dijo que la propuesta busca reformar la Ley General de Partidos Políticos, para que se promuevan y protejan los derechos políticos de este grupo de población, de acuerdo con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es parte.

“Desde 2010 representantes

del PAN, PRI, PRD, PT, Verde Ecologista y Nueva Alianza firmaron el Acuerdo Nacional por los Derechos Políticos de las Personas con Discapacidad, para cumplir y hacer cumplir los postulados de la convención, la realidad es que para ellos dicho pacto es letra muerta”, señaló.

En el texto de la iniciativa se lee que ningún ciudadano debe ser discriminado en el ejercicio de sus derechos políticos, razón por la cual el cambio normativo

que se propone consiste en que todas las fuerzas políticas estén obligadas a facilitar la participación de este sector en las actividades propias de la militancia.

Además de poder incidir en el diseño de las políticas públicas para ellos mismos y, al mismo tiempo, garantizar el derecho a votar y ser votados.

Anaya Mota apuntó que las autoridades electorales federales y estatales deben estar obligadas a

realizar acciones que garanticen el ejercicio del voto, así como, a asegurarse de ofrecer materiales accesibles para que todos los ciudadanos, sin importar su condición, y cuenten con información para tomar su decisión en los procesos electorales.

“Con esta reforma, en caso de ser aprobada, dará la oportunidad a los partidos políticos de actualizar sus estatutos”, asentó la legisladora.

Según la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, cada año se suman en México, a las más de 10 millones de personas con alguna discapacidad, alrededor de 270 mil personas.

Las personas con discapacidades conforman uno de los grupos más marginados del mundo, de acuerdo con el Centro de Cirugía Especial de México (CEEM). ●

Piden 3 años de prisión para quien discrimine racialmente

● Diputado Francisco Saracho dice que grupos étnicos son los más afectados

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados analiza una iniciativa que reforma el Código Penal Federal para sancionar con uno a tres años de prisión o 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 200 días de multa, a quien difunda, por cualquier medio, ideas basadas en la superioridad o en el odio, rechazo, burla o humillación por motivos de origen étnico o racial, e incite a la discriminación y realice actos de violencia.

La iniciativa del diputado Francisco Saracho Navarro (PRI), que adiciona el artículo 149 quáter de la norma en mención, plantea duplicar la pena a servidores públicos, ministros de culto religioso o funcionarios partidistas, en ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las acciones civiles o administrativas que pudieran ejer-

cerse en su contra. Este delito se perseguirá por querrela.

Saracho Navarro destacó que, a pesar de que México cuenta con una legislación en materia de protección a los derechos humanos y de prevención y eliminación hacia todas las formas de discriminación, no se han obtenido los resultados esperados para combatir la distinción racial y la difusión de ideas basadas en la superioridad.

La propuesta, detalló, forma parte de los compromisos asumidos por nuestro país al firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y busca cumplir la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al considerar como delito esta conducta.

Mencionó que los grupos étnicos continúan siendo objeto de agresiones y manifestaciones discriminatorias, ya que por su condición se les mira como si fueran inferiores, aunado a que aún padecen marginación y vulnerabilidad.

Las expresiones de odio o rechazo racial y su difusión tienen un arraigo cultural muy fuerte, además de la influencia del extranjero que contribuye a intensificarlas. Por sí mismas, implican el menoscabo de los derechos fundamentales de las minorías, además de ser una fuente de violencia y de diversos delitos en su contra, por lo que sus efectos son totalmente lesivos a las garantías de terceros.

Detalló que la propuesta no limita ni restringe la libertad de expresión, puesto que al ser un derecho consagrado en la Carta Magna, permite que todas las personas manifiesten sus ideas de manera libre y sin temor a alguna persecución, salvo que se trate de afectaciones a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, o que provoque algún delito o perturbe el orden público. ● Redacción

> **APLAUDE CAMACHO QUIROZ RESTABLECIMIENTO DE CONFIANZA EN NOSOTROS MISMOS**

Gobierno de Peña el más reformador

SE TRATA DE LA CONFIRMACIÓN DE QUE SOMOS CAPACES DE REPONERNOS A TODO, APUNTA

El líder de los diputados federales priistas, César Camacho Quiroz, afirmó que el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto "es el más reformador de todos los tiempos", pues de las 703 modificaciones que se han hecho a la Constitución, 154 fueron durante su administración.

Al asistir a la ceremonia conmemorativa del 203 Aniversario de la Promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, donde participó como orador oficial, aseguró que el mayor legado del gobierno de Peña Nieto "es el restablecimiento de la confianza en nosotros mismos, que será la transformación profunda de México".

El líder de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados afirmó que éste "será el mayor legado del gobierno actual y de todos los que estamos consolidando la democracia, pues se trata de la confirmación de que somos capaces de reponernos a todo".

Señaló que las finanzas nacionales sanas han mejorado la economía de las familias mexicanas y que se han creado más de 3 millones de empleos formales en este sexenio, lo cual, apuntó, "es sinónimo de la confianza renovada".

Camacho Quiroz apuntó que "hoy tenemos una Constitución transformadora de la realidad social que da viabilidad económica al

pais", situación que, señaló, los economistas registran y genera confianza en los inversionistas de todo el mundo.

Ante el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, el líder de la fracción tricolor llamó a trabajar para restablecer por completo la seguridad "porque no sólo tiene que ver con los bienes e integridad de las personas; es la que da certeza para poder ejercer la libertad y alcanzar la justicia".

Camacho Quiroz, junto con funcionarios federales, estatales y municipales, depositó una ofrenda floral en el Fortín Morelos de esta ciudad, para después acudir a la sesión solemne de la LXXIII Legislatura del Congreso del estado.

Evitar impunidad y liberar a posibles delincuentes, el fin, aduce encargado de la PGR

Despido de Nieto, decisión técnica, no política: Elías

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE PGR HABLA EN EL ASALTO A LA RAZÓN

Despido de Nieto, decisión técnica, no política: Elías

Se tomó para evitar impunidad y que se libere a posibles delincuentes, aduce; rechaza que tenga la intención de ocultar alguna investigación

Angélica Mercado/México

La remoción del ex fiscal de delitos electorales, Santiago Nieto, fue una determinación de orden técnico, no político, y se decidió para evitar que se genere impunidad y se permita la libertad de posibles delincuentes, aseveró el encargado de despacho de la Procuraduría General de la República, Alberto Elías Beltrán.

En entrevista para *El asalto a la razón*, en MILENIO Televisión, que conduce Carlos Marín, el funcionario rechazó que el cese tenga la intención de ocultar la investigación del caso Odebrecht, al revelar que al respecto hay dos indagatorias, una de tipo electoral y otra de corrupción, que está lista para ser judicializada en los próximos días.

Sostuvo que como encargado de despacho sí tiene facultades para cesar a un fiscal autónomo, como fue el caso de Nieto Castillo, pero la PGR analiza si tendrá las mismas atribuciones para acudir a comparecer al Senado si se le requiere, porque la ley electoral de 2014 y los artículos

30 de la Ley Orgánica y 137 del reglamento no se las dan.

El funcionario aclaró que él no pertenece a partido político alguno y sostuvo que actuó para impedir que se viole el marco legal y constitucional, se atente contra el debido proceso y se viole la presunción de inocencia que tutela el nuevo sistema de justicia penal.

“En la Procuraduría General de la República no podemos permitir que servidores públicos atenten contra los principios de presunción de inocencia y de debido proceso. Esto se hace cuidando la investigación para evitar que se favorezca la impunidad; la fiscalía es más que un fiscal, la fiscalía tiene directores generales, ministerios públicos debidamente capacitados en temas electorales que siguen actuando con plena autonomía y tienen todas las condiciones para seguir realizando las investigaciones”.

Respecto a las afirmaciones de legisladores y líderes políticos, de que se removió a Nieto para ocultar los resultados de una investigación a Emilio Lozoya,

Sostuvo que actuó para impedir que se viole el marco legal y constitucional

quien habría recibido 10 millones de dólares de la petrolera Odebrecht para llevarlos a la campaña del entonces candidato Enrique Peña Nieto en 2012, el encargado de despacho de la PGR rechazó que el cese del fiscal de delitos electorales sea de orden político.

“Yo no voy a *capotear* el tema, hay que decir las verdades como son. Un fiscal está realizando actos que pueden violentar principios fundamentales, como el debido proceso y no lo vamos a permitir en la procuraduría, porque puede dejar en libertad y en la impunidad a responsables de la comisión de delitos; entonces, estamos cuidando la investigación”.

—¿Era el momento para manotear el avispero? Porque Raúl Cervantes dijo que estaba prácticamente completa la carpeta de investigación del caso Odebrecht.

Fecha 23-OCT-2017

Página pp-6

Sección Política

—Nada tiene que ver la remoción de Nieto con temas de orden político, hice la la remoción con base en consideraciones de orden técnico para evitar que se siga violando el principio de debido proceso y evitar que personas responsables de la comisión de delito pudieran quedar en la impunidad”, insistió.

Aclaró que cuando Cervantes se refirió a que estaba lista la

investigación de Odebrecht, se refirió al caso específico de corrupción, no el electoral que se trabaja en la Fepade y donde la PGR lo que hace es auxiliar en las solicitudes que haga la fiscalía, pero no interviene en función de la autonomía de la que goza.

Por lo que toca a su posible comparecencia en el Senado,

señaló que el artículo 30 de la Ley Orgánica y el 137 del reglamento le dan facultades plenas de procurador aun cuando es encargado de despacho, pero esto no le concede las atribuciones para comparecer ante las cámaras, por lo que la PGR analiza ese escenario. **M**

Preocupante regreso al autoritarismo, considera Anaya

La destitución del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, junto con otros hechos que ha realizado el PRI gobierno, son el reflejo de un preocupante regreso al autoritarismo, aseguró el presidente del PAN, Ricardo Anaya.

“El espionaje a activistas de la sociedad civil, periodistas y políticos de oposición, el intento por imponer a un fiscal a modo para los próximos nueve años, la campaña de mentiras contra los partidos de oposición, el voto contra el retiro del fuero a dos diputados cómplices de la corrupción de Javier Duarte”, son muestra de ello, señaló.

Alertó que tras la destitución de Santiago Nieto, el encargado de despacho de la procuraduría podrá nombrar a un titular de la Fepade completamente a modo justo cuando ya arrancó el proceso electoral.

Aseguró que esta acción es algo verdaderamente inadmisibles, por lo que se exhortará a los senadores a que objeten la decisión del subprocurador.

El panista recordó que la destitución de Nieto se realiza en medio de la investigación sobre presuntos sobornos de Odebrecht al ex director de Pemex, Emilio Lozoya, durante la campaña presidencial de 2012.

Carolina Rivera/México

■ Notable aumento en la persecución de delitos electorales

La Fepade dio giro a su débil labor de 2015 a la fecha

- El cambio se dio con una ley renovada y la llegada de Santiago Nieto
- Resaltan los casos de los ex gobernadores de Veracruz y Chihuahua
- El martes inicia el proceso de remoción del fiscal; la oposición lo defiende

■ Con Santiago Nieto al frente dejó de ser un eslabón débil y falto de autonomía

En tres años, la Fepade se alejó de la subordinación al gobierno

■ La transformación incluyó investigar a dos ex gobernadores priístas y a un subsecretario de la SG

ALONSO URRUTIA

Históricamente un eslabón débil, por su ineficacia y falta de autonomía que limitaron su actuación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) había tenido una transformación en los pasados tres años, no sólo por el impacto político que tuvo investigar a los ex gobernadores priístas de Veracruz y de Chihuahua (Javier y César Duarte, respectivamente), y a un alto funcionario de la Secretaría de Gobernación (SG) —el subsecretario Arturo Escobar—, sino por un incremento en la persecución de delitos.

La transformación fue apuntalada en dos factores centrales: la nueva Ley Federal de Delitos Electorales, aprobada en 2014, que actualizó los tipos delictivos, y la designación de Santiago Nieto Castillo como titular.

Estos cambios produjeron que la fiscalía se alejara de la subordinación al gobierno en turno, que se daba incluso en las administraciones panistas,

cuando virtualmente se congeló la actuación de esa instancia en el caso Amigos de Fox.

HUBO UN INCREMENTO EN LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

De acuerdo con las cifras oficiales de 2014, la Fepade sólo consignó 62 averiguaciones previas y el rezago alcanzaba 5 mil 552 expedientes en una etapa en donde 92 por ciento de los casos indagados se reducía a investigar lo relacionado con la credencial de elector.

Sin embargo, al amparo de la nueva legislación, la fiscalía electoral diversificó el ámbito de su actuación y lo incrementó cuantitativamente.

En 2015, los comicios federales y locales representaron la primera prueba para la nueva etapa de la democracia con el surgimiento del Instituto Nacional Electoral, la transformación de

la Fepade y la instrumentación de las reformas electorales. De las mil 240 consignaciones de la fiscalía entre el 19 de febrero de 2015 —fecha de designación de Nieto Castillo— y el 15 de febrero de 2016, 446 se relacionaron con el proceso electoral, reduciéndose el porcentaje que tenían los delitos asociados a la credencial de elector.

La anterior ocasión en que se registraron renunciaciones o remociones en las instituciones electorales, ya iniciado el proceso, fue en 2005-2006. Justo el día que se formalizaba el inicio de la elección, el 30 de septiembre de 2005, fue forzado a renunciar el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eloy Fuentes, bajo sospecha de corrupción en su desempeño.

En esa fecha, la entonces secretaria ejecutiva del Instituto Federal Electoral María del Carmen Alanís dimitió al cargo por profundas diferencias con el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde; 12 años después, en los albores del pro-



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-OCT-2017 Página

8-2-3

Sección Política

ceso electoral, se descabezó a la Fepade.

En el diagnóstico inicial de la fiscalía tras la llegada de Nieto, se advertían como carencias institucionales: “las debilidades detectadas ante el rezago en la institución, las resistencias al cambio, la falta de recursos materiales y humanos, así como la necesidad de capacitación en el nuevo sistema procesal penal acusatorio”.

Electo por el Senado con 95 votos y una abstención, Nieto Castillo definió prioridades: “consolidar la autonomía técnica y de gestión de la fiscalía y el ejercicio imparcial de las funciones de prevención y persecución del delito”.

Su empeño por la autonomía enfrentó claroscuros. A la omisión de declarar haber sido asesor del PRD en su currículo para obtener el cargo, pronto se sumaría que su primer caso sonado, investigar por presuntos delitos electorales al ex subsecretario de

Gobernación Arturo Escobar, se caería en los juzgados.

Emprendería luego indagatorias en contra de los ex gobernadores de Chihuahua, César Duarte, de quien recientemente la Fepade solicitó la extradición, y de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, así como de la legisladora de Morena Eva Cadena, entre otros casos relevantes.

LA INDAGATORIA QUE INVOLUCRA A EMILIO LOZOYA AUSTIN, LA MÁS SONADA

Más de medio centenar de investigaciones de Santiago Nieto que involucran al PRI, aunque la más sonada es la indagatoria al ex director de Petróleos Mexicanos Emilio Lozoya Austin, asociado al soborno presuntamente

recibido cuando fungía como parte del equipo de campaña del presidente Enrique Peña Nieto en 2012, lo que habría precipitado su remoción.

Con independencia de las polémicas suscitadas por la exposición mediática de casos, la Fepade ha cobrado mayor protagonismo en los comicios a partir de su estrategia de blindaje, encaminado a investigar y acotar las prácticas de compra y coacción del sufragio en los procesos locales registrados en los pasados tres años.

En 2017, la fiscalía investigó más de mil 500 casos relacionados con los procesos, en muchos casos, asociados a la intromisión de funcionarios o la pretensión de compra y coacción del voto.

Nieto exige explicar motivo de su cese

- Comparece hoy ex titular de la **FEPADE** ante la **Jucopo**
- Aseguran que utilizará caso **Odebrecht** en su defensa

MANUEL ESPINO

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Hoy comparece ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado el ex fiscal de delitos electorales Santiago Nieto Castillo, quien pedirá a la Procuraduría General de la República (PGR) una explicación sobre su destitución del cargo el pasado viernes.

Aunque la dependencia, al mando ahora del subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Alberto Elías Beltrán, argumentó que el cese se debió a que violó la secrecía de una investigación, Nieto expondrá las indagatorias realizadas en el caso del ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, acusado de recibir sobornos de la constructora brasileña Odebrecht en su defensa.

Fuentes en su equipo cercano aseguraron que al polémico ex titular de la FEPADE no se le permitió la entrada a las instalaciones de la dependencia, ubicadas en Periférico Sur, media hora después de que el encargado de la PGR dio a conocer su destitución el viernes pasado.

Incluso, afirmaron, no se le autorizó sacar sus objetos personales de

su oficina y elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR accedieron al edificio para “llevarse computadoras que contienen información diversa”.

Comentaron que el ex fiscal está “molesto” por la forma en que fue cesado y preocupado por el destino que tendrá la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales inmersa en las elecciones de 2018.

Durante la estancia de Nieto Castillo al frente de la FEPADE se identificaron mapas de riesgo y puntos en los que es recurrente la compra de votos durante las elecciones.

Según el ex funcionario, uno de los programas que mejores resultados dio en las elecciones del año pasado fue el despliegue de Ministerios Públicos móviles, donde los ciudadanos denuncian directamente anomalías de los partidos políticos.

Las fuentes consultada confiaron que este día se expondrá las razones del fiscal ante las fracciones parlamentarias que integran la Junta de Coordinación Política en el Senado.

Con facultades para reintegrarlo. El investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales Alberto Nava señaló que los senadores tienen la fa-

cultad de restituir en el cargo a Nieto Castillo y para ello necesitan una mayoría simple.

“Las instituciones y su normatividad se ponen a prueba, será interesante que el debate jurídico pueda escapar de la arena política, donde todo se maximiza y no se ve con objetividad”, indicó el experto en derecho penal.

Antes de ser removido del cargo, Nieto Castillo destacó que en lo que va del año la FEPADE cumplimentó 200 órdenes de aprehensión por delitos electorales, de las cuales 74 fueron en Quintana Roo, 38 en Veracruz, 20 en Puebla, 13 en el Estado de México y Nuevo León, respectivamente, nueve en Sonora, ocho en Jalisco, siete en Chiapas, cuatro en Zacatecas, dos en los estados de Baja California, Ciudad de México, Oaxaca y Yucatán, y una en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Sinaloa y Tabasco, respectivamente.

En las pasadas elecciones del Edomex, cuatro de cada 10 personas indiciadas por la comisión del algún delito electoral pertenecen al PRI; 39% de los denunciados en dicho proceso son militantes priístas, 18% panistas, 11% integrantes de Morena y 7% perredistas. ●

200

ÓRDENES DE APREHENSIÓN
por delitos electorales cumplimentado la FEPADE bajo el mando de Nieto Castillo.

4 DE 10

PERSONAS INDICIADAS
por algún delito electoral en la pasada elección en el Edomex pertenecen al PRI.

■ A media hora de haber sido destituido, ya no se le permitió entrar a la Fepade: su equipo

Preocupa a Nieto Castillo que se politicen temas que impacten los comicios de 2018

La preocupación de Santiago Nieto Castillo, ex titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), es que se politicen temas en materia de justicia social y que tengan un impacto en el proceso electoral del siguiente año.

Fuentes consultadas de su equipo cercano destacaron que el ex funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR) está a la expectativa de lo que sucederá con el trabajo realizado dentro de la fiscalía, donde ya se tenían identificados focos rojos por la venta de votos y los mapas de riesgo.

EN LA FISCALÍA SE SABÍA SOBRE FOCOS ROJOS POR LA VENTA DE VOTOS

Destacaron que uno de los

proyectos que mejores resultados dio en 2016 y este año, fueron los despliegues de agencias móviles del Ministerio Público, donde la gente denunciaba de manera directa algún delito electoral. Estas oficinas demostraron varias anomalías cometidas por los partidos políticos.

Además, refirieron que Nieto Castillo está "molesto" por la forma cómo sucedió la destitución, pues afirman que a la media hora de realizar el anuncio ya no se le permitió la entrada a las instalaciones de la fiscalía. No pudo sacar objetos personales de su oficina e incluso integrantes de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR accedieron al edificio para llevarse algunas computadoras que contienen información, al parecer, de las investigaciones que realizaba la Fepade.

Mientras, la visita de Nieto Castillo al Senado está programada para la próxima semana, aunque el equipo del ex fiscal analiza el do-

cumento y discurso que presentará ante los legisladores.

Algunos casos

—La Fepade pidió en 2015 la detención de Arturo Escobar, subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, por la entrega de 10 mil tarjetas de descuento Premia Platino, tras haber firmado un contrato por 2.3 millones de pesos en la elección federal de 2012.

—El ex gobernador de Veracruz Javier Duarte fue señalado por la obstrucción en el desarrollo de las elecciones de ese estado, tras negar dinero al organismo público electoral (Ople). La fiscalía consiguió una orden de aprehensión, pero no prosperó debido a que el ex mandatario fue detenido en Guatemala y las autoridades de ese país no cuentan con castigo para los delitos electorales.

—La ex candidata de Morena a

la alcaldía de Las Choapas, Veracruz, Eva Cadena, fue vinculada a proceso por presunta recaudación ilegal de 500 mil pesos con fines electorales, después de haber sido videograbada.

Los pendientes

—La Fepade abrió carpeta de investigación contra el ex titular de Petróleos Mexicanos Emilio Lozoya, por el presunto desvío de dinero obtenido por sobornos que habría recibido de la empresa brasileña Odebrecht, a la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto de 2012.

—Santiago Nieto pidió que se abrieran diligencias contra varios funcionarios por el presunto uso electoral de despensas para los damnificados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. En esa lista se incluyó a Elena Cepeda, esposa del gobernador de Morelos, Graco Ramírez

DAVID RODRÍGUEZ

Demanda sanción defensa de Lozoya

ANTONIO BARANDA

Javier Coello Zuarth, abogado del ex director de Pemex, Emilio Lozoya, consideró que Santiago Nieto tendría que ser sancionado porque, en su opinión, infringió disposiciones legales, desacató una orden judicial y violó los derechos humanos de su cliente.

“De conformidad con la norma, siendo muy apegados al Código Nacional de Procedimientos que rige el actuar del ex titular de la unidad (Fepade), es clara la forma en cómo él violó disposiciones y en nuestro punto de vista jurídico, tendría que ser sancionado.

“Una sanción administrativa, e incluso pudo haber cometido alguna conducta ilícita, ya será la pro-

curaduría General de la República la que determine si efectivamente cometió un delito o no”, señaló Coello Zuarth en entrevista con REFORMA.

El 20 de octubre, Nieto fue separado de la titularidad de la Fepade por el encargado de despacho de la PGR, Alberto Elías Beltrán, por “faltar al código de conducta de la dependencia” al supuestamente hacer públicos datos de investigaciones en curso.

La PGR cesó a Nieto luego de que éste revelara a REFORMA que Lozoya le envió una carta para que declarara públicamente su inocencia en el presunto desvío de recursos para el PRI durante la campaña presidencial de 2012.

Tras subrayar que las

declaraciones del ex Fiscal son falsas, el abogado sostuvo que Nieto violó prin-

cipios rectores del sistema penal, como son la presunción de inocencia y derecho a la intimidad y a la privacidad.

“Se le invita a que acepte los errores cometidos en su afán protagónico de querer atraer reflectores. Es de hombres y de humanos que reconozca el error que cometió, y que pida una disculpa no a mi cliente, que pida una disculpa a la ciudadanía.

“El señor es Doctor en Derecho y sabe perfectamente que violó diversas disposiciones. Que lo reconozca”, pidió.

Coello informó que el 17 de agosto de 2017, tras conocer por los medios que la Fepade había abierto una carpeta de investigación por el Caso Odebrecht, Lozoya presentó un escrito dirigido a Nieto en el que solicitó le hicieran de conocimiento si existía una

investigación en su contra en la Fiscalía.

En el mismo escrito, se pidió a Nieto que emitiera un acuerdo en el que determinara que el ex director de Pemex se encontraba plenamente ubicado y a disposición de la autoridad. La respuesta de la Fepade, dijo Coello, fue que toda la información de las carpetas es de carácter reservado.

La defensa interpuso un amparo y obtuvo una suspensión provisional para el efecto de que Emilio Lozoya y sus abogados tuvieran acceso a la carpeta de investigación. Sin embargo, Nieto habría desacatado la orden según el abogado, por lo que dieron vista a la Visitaduría de la Procuraduría.

Ven descomposición en Procuraduría

ARCELIA MAYA

La Arquidiócesis Primada de México calificó como decepcionante la renuncia de Raúl Cervantes a la Procuraduría General de la República (PGR), institución a la que acusó de estar en "descomposición progresiva".

"Quizá no se encuentre historia tan oscura como la de la Procuraduría General de la República. Esta semana, la renuncia de su titular es resultado de infortunadas componendas, de estires y aflojes, de fobias y resistencias, de as-

piraciones y bajezas", publicó.

En la editorial del semanario Desde la Fe, la Arquidiócesis expuso que la dependencia federal está marcada por casos de nepotismo y compadrazgo que son utilizados como trampolín para asirse del poder.

"Se ligó a su titular con la protección de intereses ilícitos y hasta su reputación cayó cuando el vehículo de lujo de su propiedad fue emplacado bajo registro en domicilios fantasmas para evadir la ley", criticó.

La Iglesia católica de la

capital recordó que en lo que va del sexenio cuatro procuradores han pasado por la dependencia federal, cambios que fueron superados únicamente en el sexenio del ex Presidente Carlos Salinas de Gortari, que en el 1994 alternó a cuatro procuradores.

La Arquidiócesis recordó que en la Administración de Gortari fue asesinado el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y las conclusiones del entonces Procurador fueron tristes y desafortunadas.

"Actualmente, el crimen del Cardenal no tiene una

explicación satisfactoria con la consecuente injusticia y la falta del castigo de los verdaderos responsables del magicidio", difundió.

En el documento reprocharon los altos niveles de desconfianza que la Procuraduría mantiene entre la sociedad civil.

"Por ello, la urgencia de una real procuración de justicia llevó a la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014 para renovar la Procuraduría, pero la transformación pasa por la dura prueba de confianza", advirtió.

MINISTRO PREPARA PROYECTO DE SENTENCIA

Analizan opacidad de estados en SCJN

Revisará gastos de difusión de programas y actividades gubernamentales que mandatarios se reservan

POR JUAN PABLO REYES
juan.reyes@gimm.com.mx

Un proyecto de sentencia, que la Suprema Corte prevé revisar el miércoles, señala que los estados del país no pueden catalogar como reserva de la información relacionada con los gastos realizados para la difusión de programas y actividades gubernamentales.

El argumento toral impulsado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena señala que establecer reservas de información, de manera generalizada e indiscriminada de un cierto tipo de información gubernamental, afecta gravemente el derecho constitucional de acceso a la información pública.

—“Cuando el estado contrata servicios de tiempos en radio y televisión con privados, como cualquier otra contratación realizada por el Estado, debe rendir cuentas y ello se hace, en principio, a partir de la divulgación de la información de ese acto jurídico, al margen de la reserva de datos personales de esos terceros involucrados”, expone la propuesta.

Y es que en 2014 el ahora gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, impulsó ante el máximo tribunal del

país una demanda de amparo contra la administración encabezada por Javier Duarte, la cual cerró la información relacionada con las erogaciones por concepto de pagos a medios de comunicación así como de anuncios espectaculares entre 2010 y 2013.

Sobre esto, el gobierno de Duarte de Ochoa argumentó que si dicha información se hacía del dominio público se ponía en riesgo a la economía estatal y además podría afectar la protección de derechos de terceros. La determinación fue avalada por la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

“La razón para prohibir la entrega de la información consiste en que si se divulgan los gastos originados por los servicios de promoción, publicidad y difusión de las acciones del gobierno del estado de Veracruz se provocaría una ventaja indebida entre los propios medios de comunicación, al existir un cruce de información que podría incidir

en el aumento de precios a favor de uno u otro medio de comunicación, de acuerdo con los principios que rigen la ley de la oferta y la demanda y el derecho de competencia y el *‘dumping’*, señaló la autori-

dad gubernamental.

Sin embargo, para el ministro Gutiérrez Ortiz Mena estas reservas de información no son idóneas ni necesarias en razón del fin pretendido, pues no hay una relación empírica entre clasificar como reservada todo un género o tipo de información y evitar un daño a la estabilidad financiera o no perjudicar a terceros.

“Si la intención fuera verdaderamente beneficiar la estabilidad de las finanzas del gobierno del estado, la divulgación de información de costos que ya fueron pagados

en medios de comunicación para la promoción gubernamental conlleva a que los competidores ofrezcan mejores condiciones de mercado para futuros contratos.

“No hay que olvidar que la información solicitada por el quejoso no fueron los costos de contratos de publicidad gubernamental que estuvieran siendo negociados por parte del estado, sino aquellas erogaciones que ya habían sido satisfechas”, expone el integrante de la SCJN.



“Cuando el estado contrata servicios de tiempos en radio y televisión con privados, como cualquier otra contratación realizada por el Estado, debe rendir cuentas.”

PROPUESTA DE LA CORTE

SCJN, contra reserva de información en gestión de Duarte

● Preven declarar inconstitucional el recurso por tratarse de recursos públicos

DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé declarar inconstitucional la reserva realizada por la administración de Javier Duarte en Veracruz sobre los gastos en publicidad gubernamental de 2010 a 2013.

La información fue solicitada en agosto de 2013 por el actual gobernador de la entidad, Miguel Ángel Yunes Linares, quien, luego de agotar los recursos en materia de transparencia, promovió un amparo para combatir la reserva de la información.

La Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz confirmó la resolución, por lo que el asunto llegó a la Suprema Corte, en donde el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena propondrá a sus compañeros de la Primera Sala revocar la resolución y declarar inconstitucional la reserva de la información por tratarse del gasto de recursos públicos.

El proyecto del ministro busca que la Sala Constitucional analice nuevamente las razones del Instituto de Transparencia esta-

tal para confirmar la reserva de la información emitida por el gobierno de Duarte.

Gutiérrez Ortiz Mena propone que las reservas de información realizadas por el gobierno de Veracruz al gasto en medios de comunicación "no son idóneas ni necesarias".

La solicitud de Yunes Linares se refiere específicamente a los gastos que realizó el gobierno estatal por pagos a medios de comunicación en prensa escrita, televisión e internet, así como el pago en espectaculares en la entidad y en el país, las fechas de dichas erogaciones, copia de las facturas, cheques o comprobantes de pago y los convenios realizados con los medios de comunicación para la difusión de programas gubernamentales.

"La divulgación de costos que ya fueron pagados en medios (...) conlleva a que los competidores ofrezcan mejores condiciones para futuros contratos"

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ
Ministro de la SCJN

El jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Coordinación General de Comunicación Social del gobierno estatal

dijo que la información sobre los gastos y las fechas de los mismos estaba reservada porque ponía en peligro la estabilidad financiera de la entidad y podía generar "una ventaja indebida en perjuicio de un tercero".

Yunes Linares acudió ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en el que argumentó que la reserva no fue fundamentada y que al declarar que los documentos requeridos eran inexistentes, la administración pretendía eludir el acceso a la información.

El Invai confirmó la respuesta porque divulgar los datos "no permitiría al estado controlar o influir substancialmente en los precios de bienes o servicios, afectando con ello al erario público".

Yunes Linares promovió un amparo que en abril de 2014 le fue negado por la Sala Constitucional del TSJ estatal, porque desde antes de la solicitud de información todos los datos generados por la Coordinación General de Comunicación Social de Veracruz ya estaban reservados.

El proyecto, que será discutido el miércoles, agrega que divulgar la información no genera un perjuicio para el estado de Veracruz, sino todo lo contrario.

"Si la intención fuera beneficiar la estabilidad de las finanzas del gobierno del estado, la divulgación de información de costos que ya fueron pagados en medios de comunicación para la promoción gubernamental, conlleva a que los competidores ofrezcan mejores condiciones de mercado para futuros contratos", se establece. ●

■ El monto, hasta el pasado día 18

A zonas afectadas por sismos, \$6 mil 844 millones: SHCP

■ SUSANA GONZÁLEZ G.

El gobierno federal desembolsó, hasta el pasado día 18, 6 mil 844 millones 389 mil pesos para las zonas afectadas por los sismos de septiembre anterior, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La cantidad está consignada en la Plataforma Fuerza México, en la cual se detalla que "aunque la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no recibió ni participó en su gestión, tuvo conocimiento de aportaciones financieras por 2.6 millones de dólares americanos, 550 mil canadienses y 10 mil euros", otorgadas por distintos países, incluido el Vaticano, que han sido canalizadas por conducto de la Cruz Roja, el Fideicomiso Fuerza México y la nunciatura apostólica. Dichos fondos suman 57 millones 869 mil pesos al tipo de cambio actual del euro y los dólares estadounidense y canadiense.

En dicho portal se consigna que 24 naciones, así como la

Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), brindaron apoyo técnico al país con brigadistas, ingenieros y perros rescatistas. Además, hicieron donaciones en especie,

que van de agua y alimentos no perecederos, hasta kits de higiene personal y de cocina, frazadas, pastillas potabilizadoras de agua, colchones, camas plegables y equipo sanitario.

Incluso regalaron más de 9 mil 300 casas de campaña (Rusia donó 64, Canadá mil 517, Chile 3 mil 17 y China 5 mil 800) y cinco carpas (Venezuela), así como un hospital de campaña con insumos que fue proporcionado por Cuba.

En la plataforma se explica que los 6 mil 844 millones de pesos en recursos públicos, a los que Hacienda hizo referencia ayer en su informe semanal, fueron entregados "como apoyos parciales inmediatos para la ejecución de acciones emergentes, trabajos y obras de carácter prioritario y urgente, dirigidos

a solventar la acción crítica del desastre natural, como restablecimiento de comunicaciones, servicios básicos, limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que lleve a la normalización de la actividad de la zona afectada".

Oaxaca concentró la mayoría de los recursos: 35.8 por ciento del total, equivalente a 2 mil 450 millones de pesos, seguido de Chiapas, que recibió 24.5 puntos porcentuales, es decir, mil 677

millones.

En tanto, para Morelos y Ciudad de México se aplicaron 10 y 9.8 por ciento, al recibir 688.7

mil millones y 669.1 mil millones de pesos, respectivamente. Los fondos restantes se distribuyeron entre otros cinco estados: Puebla, estado de México, Guerrero y Tlaxcala. Este último, sólo uno por ciento del monto general, además de Veracruz, afectado por la tormenta *Katia*, que azotó sus costas en septiembre.

La página <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico> incluye una larga lista sobre lo que las autoridades gastaron: botellas de agua, despensas, colchonetas, láminas, kits de aseo, pañales, toallas sanitarias, rollos de papel

higiénico, impermeables, botas, linternas, palas, marros, barretas, carretillas, zapapicos, mascarillas y medicamentos que se compraron para atender la emergencia y se destinaron a cada estado.

Sin embargo, se aclara que la información es "preliminar". Aunque se consigna el monto que se gastó en cada rubro, por ejemplo en despensas, botellas de agua o cobertores, no indica cuántos se compraron en cada caso.

Por citar un caso, se registró una erogación de 400 mil pesos para botellas de agua de un litro destinadas a Chiapas, pero no se indica cuántas fueron.

“En elección, INE dará manotazo si es necesario”

- Construir confianza, principal desafío: Córdova
- Habrá nuevo formato de debate en 2018, afirma

CARINA GARCÍA

—carina.garcia@eluniversal.com.mx

Las elecciones de 2018 serán cruciales para la vida del país y el principal desafío para lograr tener un proceso electoral exitoso es alcanzar la confianza de la sociedad en el Instituto Nacional Electoral (INE), afirma el presidente de este órgano Lorenzo Córdova Vianello.

En un foro realizado en EL UNIVERSAL en el que participaron articulistas y columnistas, afirmó que en ese proceso electoral el INE no será “timorato” y que dará “un manotazo” cuando eso sea necesario.

Dijo que enfrentarán un gran reto, pues se calculan 88 millones de probables electores, 9 millones más que en el año 2012, y se espera instalar 156 mil casillas, es decir, 8 mil más que en el año 2015.

En el encuentro participaron Purificación Carpinteyro, Salvador García Soto y José Antonio Crespo, colaboradores de El Gran Diario de México, quienes externaron, entre otros temas, su preocupación por la posibilidad de que las redes sociales influyan indebidamente en las elecciones y por un posible *hackeo* a los servidores del instituto, además de la poca credibilidad de la que gozan

las instituciones electorales.

Al respecto, Córdova afirmó que están “blindados” para evitar intentos de *hackeo*, garantizan la seguridad y se preparan para enfrentar la elección más grande de la historia.

Adelantó que impulsarán un nuevo formato de debates entre candidatos a la Presidencia de la República, más ágil y con más interacción entre participantes.

La ley pide dos debates y el INE buscará que sean tres. Adelantó que planean aprobar en noviembre los nuevos formatos.

Lorenzo Córdova Vianello

Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral

“Tiene INE autoridad moral y legal para 2018”

- Construir confianza, desafío de la autoridad en este proceso, señala
- No seremos timoratos, habrá manotazos de ser necesario, afirma

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, adelantó que en 2018 el organismo a su cargo ejercerá a plenitud todas sus facultades: “Timoratos no, [daremos] manotazos cuando sea necesario”, advirtió.

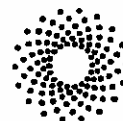
Hay enojo de un sector social por la actuación del instituto en las pasadas elecciones locales, en el Es-

tado de México particularmente, aceptó, pero el INE está impedido, por ley, para asumir el arbitraje de algunos procesos estatales.

El próximo año “tenemos todas las capacidades jurídicas” y se desplegarán en todo el país, dijo en un foro con los columnistas y articulistas de EL UNIVERSAL, Purificación Carpinteyro, José Antonio Crespo y Salvador García Soto.

ENTREVISTA

Córdova anticipó que el INE pondrá lupa al desarrollo de las elecciones en zonas de reconstrucción tras los terremotos del 7 y 19 de septiembre que azotaron el centro y sur del país, pues los partidos podrían presentar denuncias sobre el uso de recursos para damnificados y esto podría convertirse en un problema para la elección.



El consejero presidente enfatizó que el proceso de 2018 tendrá que juzgarse en sus méritos y admitió que para ello a la autoridad electoral le toca construir la confianza.

Pero, lo que sí preocupa, dijo, es que se argumenta con mucha facilidad que regresamos a 1988 y no es así. En ese tenor reitera que la reforma electoral pasada es funcional.

La columnista Purificación Carpintheyro externó su preocupación por el papel de las redes sociales en los comicios "para tratar de influir en la ciudadanía", e hizo alusión a lo que sucedió en Estados Unidos.

"Sabemos de la aparente injerencia que tuvieron los rusos en la elección de [Donald] Trump, es una investigación que se está llevando a cabo y que tanto precisamente los hackers alimentando las redes con *fake news* pudieron llevar a un segmento de la población a votar por Trump".

A su vez, el politólogo José Antonio Crespo consideró que en la tarea de generar confianza, las elecciones en el Estado de México y en Coahuila generaron "mucho ruido" que le pegó indirectamente al INE en materia de credibilidad.

"Las encuestas dicen que cerca de 70% no cree que ganó bien el PRI en el Estado de México. A lo mejor valdría la pena aclarar por qué hubo diferencia de criterios en las tarjetas rosas en Coahuila y en tierra mexiquense y ya la gente juzgará", dijo y cuestionó que no se sancione a quienes están desde hace años en campaña.

El columnista Salvador García Soto opinó a su vez que "el tema que más golpeó a las instituciones electorales más allá de las tarjetas, fue en el Estado de México con el uso de recursos públicos y programas sociales un tanto descarado".

Esto, dijo, "podría ser un elemento central en esta elección. Sabemos la desventaja con que podría iniciar el candidato oficial y habría un interés por posicionarlo".

¿Cómo se prepara el INE frente a posibles ataques cibernéticos a sus sistemas, difusión de *fake news*, campañas en redes para impulsar o detener a candidatos como en Estados Unidos? ¿Ve interés exterior en influir así?

— Sí, es un tema del que nos estamos

ocupando. Hemos estado construyendo canales de comunicación con instancias no sólo electorales sino de gobierno [de Estados Unidos], en el entendido de que hay investigaciones criminales en curso, pero para tener claridad de cuáles fueron esos intentos, para conocer dónde podrían estar algunas alertas.

No ha habido ningún ataque informático. Hay intentos, pero ninguna vulneración. Sin embargo, nos estamos preparando ante la eventualidad. No sé si haya interés de [Vladimir] Putin [presidente ruso], de influir en México o no, pero más vale prepararse, no quedarse cortos e imaginar todos los posibles riesgos.

Lo que pasó en las elecciones del Estado de México pegó en la credibilidad del INE, cerca de 70% no cree que el PRI haya ganado ¿qué harán ante el uso de programas sociales o activismo de funcionarios públicos?

—Para 2018, el INE se preparó, emitió lineamientos de cancha pareja para dar equidad en la competencia. Otros sobre la aparición de los líderes en los spots de los partidos y criterios que asumiríamos ante violaciones al artículo 134 de la Constitución sobre programas sociales fueron revocados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el argumento de que el INE no podía suplir al legislador.

Las facultades reguladas las tenemos, el problema no es que nos hayan quitado dientes o herramientas, sino que no hay claridad sobre cuál va a ser el trato ante denuncias por uso de programas sociales con fines electorales o desvío de recursos públicos, o violación al principio de imparcialidad por parte de servidores públicos.

Una ventaja respecto a lo que pasó y generó mucha inconformidad en la actuación del INE en 2017, es que en 2018 habrá elecciones federales en todo el país y la capacidad arbitral del instituto estará en todo el territorio.

En las elecciones de este año, el INE estaba acotado a la fiscalización y asuntos y quejas sobre radio y televisión, nuestras competencias exclusivas, pero no teníamos arbitraje. Así, aunque hubiera habido uso ilegal de programas sociales federales y por funcionarios, la competencia no era

del INE sino del Organismo Público Local (OPL). Se nos acusó de no haber atraído o asumido las elecciones, pero no había condiciones legales, la primera, que se solicitara antes del inicio del proceso o que hubiera notoria incapacidad de la autoridad local.

Ahora, la competencia del INE es plena y tiene todas las bases legales para entrar. Antes, si le entrábamos, nos podrían tirar la competencia y decir: este no es un asunto tuyo, sino del OPL.

¿Cómo se evitará uso electoral del programa de reconstrucción en zonas afectadas por los sismos?

—Será importantísimo un acompañamiento social para evitar el uso político, no le corresponde al INE desplegarlo, pero los partidos pueden presentar denuncias.

Hay pérdida de confianza en el INE en contraste del prestigio que tuvo el Instituto Federal Electoral (IFE) ¿Tendrá suficiente autoridad moral?

—No minimizo el momento, pero también al IFE se le acusaba de partidización, siempre ha habido señalamientos de ese tipo.

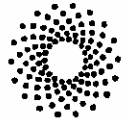
Quizá sería tiempo de discutir el modelo de justicia y de arbitraje de la elección, porque la verdad es muy complicado para el INE convocar a los ciudadanos a que sean funcionarios de casilla y convencerlos, cuando en el imaginario colectivo hay la percepción de que favorece a uno u otro partido según se resolvió en las medidas cautelares —que son competencia del instituto— en la queja X o la queja Y, aunque al final el caso va a ser resuelto por el tribunal. Esa dualidad hay que discutirla.

Si se hace un análisis, hay muchos actores enojados y de todos colores, y como éste no es un concurso de popularidad, digamos que me preocuparía que sólo hubiera acusaciones de sesgo de un lado, pero no es así.

¿Tenemos autoridad moral para enfrentar a los poderes?, no es nada más cuestión de autoridad moral, sino de autoridad legal, y vuelvo al Estado de México: hay quien dice ¿por qué no diste el manotazo? Doy el manotazo —supongamos— y luego me dicen: oye no te metas porque esa no



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-OCT-2017

Página

92-8

Sección Nación

es tu competencia. Yo lo que digo es ¿cómo llegaría el INE en ese contexto? Como una autoridad que no es autoridad de cara al desafío de 2018.

Claro, se dice es que es una autoridad timorata. No es que sea timorato, es que la autoridad moral tiene, debe ir acompañada de capacidad jurídica de arbitraje e insisto, para 2018 tenemos todas las competencias jurídicas. No hay una sola atribución del INE que no se vaya a desplegar, a diferencia de lo que pasó ahorita, en que algunas sí se activaban, otras no le tocaban.

¿Entonces, será ni timoratos ni manotazos en 2018?

—Diría timoratos no, manotazos cuando sea necesario. Creo que es así como tenemos que enfrentar el proceso de 2018, porque ahí nos jugamos la viabilidad última del modelo.

Ha venido funcionando: de 2014 a la fecha, hemos tenido el mayor número de alternancias para un lado y para otro. Creo que el proceso de 2018 tendrá que juzgarse en sus méritos y nos toca construir la confianza, pero se está diciendo

con mucha facilidad y preocupa 'es que regresamos a 1988 o a 1994' hígole, no. No digo que vivamos la panacea, sí hay cosas que mejorar, sin duda.

¿Qué le faltó a la reforma electoral de 2014?

—Toda reforma es perfectible aunque ésta es funcional. No hay problema para enfrentar las elecciones, pero podemos tener una mejor. Falta que esté completa, porque el principal motivo de disputa electoral en los últimos años es sobre la actuación de los funcionarios públicos y uso de los programas sociales, pero el Poder Legislativo no ha emitido ley reglamentaria del 134 constitucional. Seguro ahí va a estar el principal problema respecto de la actuación del órgano electoral. Ese es el principal riesgo, normativamente hablando. ¿Estamos atados de manos? No. Ahora, el principal desafío tiene que ver con reconstruir la confianza. Otro es el ambiente, pero afortunadamente no hay visos de inconformidad social como en 2015, cuando casi se cancelan elecciones en Oaxaca, no fue así.

Si hay un tema de inconformidad y de confianza que el INE tiene presente,

por eso no pedimos confianza, la estamos construyendo al explicar todo lo que implica el proceso electoral. Hay quien dijo: poner casillas lo puede hacer cualquiera, pero en el contexto de inseguridad, de conflictividad social, no es un asunto menor y esa es la primera —no la única— garantía para el voto en libertad. Hoy, no hay un rincón del país donde el INE tenga una advertencia de que vamos a tener un problema en términos de acceso y de poder instalar casillas.

¿Cómo van a organizar los debates, qué innovaciones?

—A diferencia de antes, ahora los representantes de los abanderados van a opinar, pero no van a decidir las reglas porque las vamos a definir en noviembre, antes de que haya candidatos. La ley dice que serán dos debates presidenciales, nosotros vamos por tres, uno por cada mes de campaña. Queremos que los formatos sean flexibles, y que aunque la ley no obliga a los concesionarios a transmitir un tercero, se vuelva tan atractivo que aunque estaremos muy cerca del Mundial, todo mundo tenga interés. ●

■ El Fonden, uno de los que se manejan con mayor opacidad, revela análisis

Fondos y fideicomisos, los más reacios a la rendición de cuentas, asegura el Inai

ALONSO URRUTIA

Con un manejo de recursos que en conjunto asciende a 680 mil millones de pesos, los fideicomisos y fondos en México se mantienen como las instancias más opacas dentro de los nuevos sujetos obligados en materia de transparencia.

Con el tiempo vencido para cumplir con las obligaciones en esta materia —desde mayo pasado—, los porcentajes respectivos son de los más bajos, según el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En vísperas de que el periodo de “gracia” concedido por el Inai para que los sujetos obligados corrijan sus insuficiencias para colocar su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin mediar sanciones ni apercibimientos, hay al menos 70 fideicomisos o fondos que se mantienen en la opacidad total respecto de cumplir en la rendición de cuentas, entre ellos el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), varios relacionados con la Secretaría de Turismo, la

operación de carreteras, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Procuraduría General de la República (PGR) y el creado para la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Tradicionalmente vinculados con la opacidad, particularmente los fideicomisos denominados sin estructura, a fin de evitar su transparencia, en la actualidad representan uno de los frentes más complejos para el Inai en su empeño por lograr el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas que, con la reforma en la materia, por primera vez los integró como sujetos obligados.

De acuerdo con el más reciente reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que da a conocer el monto global involucrado, es de 680 mil millones de pesos.

En principio, de los 305 fideicomisos que contempla el reporte, menos de una veintena operan con estructura propia, lo cual permite un menor grado de opacidad; sin embargo, la mayoría de éstos, que operan más de 650 mil millones de pesos, se mueven sin estructura y asociados a otras dependencias, lo que hace más complejo darle seguimiento a los recursos que utilizan.

Por añadidura, este sector es, junto con el sindical, de los que más reticencia han tenido a cumplir con sus obligaciones de transparencia a que los obliga la ley.

Según el más reciente reporte del Inai sobre el cumplimiento de suministrar la información a la

Plataforma Nacional de Transparencia, uno de los casos más graves, por la relevancia que ha adquirido recientemente dado el volumen de recursos utilizado, es el Fonden. El análisis señala: cero cumplimiento.

Sector turístico no se queda atrás

Como sector, el ámbito turístico también se distingue por su opacidad: ahí están el Fondo Mixto Mundo Maya, Fondo Mixto Mazatlán, Fondo Mixto Morelos, Fondo Mixto Acapulco, el fideicomiso para la restauración, recuperación, sostenimiento y mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre de Quintana Roo, entre otros. En todos los casos el reporte es: cero cumplimiento.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como instancia operadora, es el que mayor déficit tiene en transparencia, con nada de información en sus portales. En este caso se trata de fideicomisos para investigación forestal, actividades espaciales, desarrollo tecnológico en energía, innovación tecnológica militar, entre otros.

Por lo que hace a la operación carretera, Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos mantiene sin información alguna los fideicomisos con los que opera varias carreteras en el país.

En cuanto a la PGR, existen dos fideicomisos donde no ha reportado información aún: el del mandato de administración y pago para programas de procuración de justicia y el del mandato de administración para recompensas.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 23-OCT-2017

Página 5

Sección política

Queja de Morena contra el tricolor

Luego de la presencia de gobernadores priistas en la sesión del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional, Morena presentó una queja ante

el Instituto Nacional Electoral (INE) porque la asistencia de esos mandatarios, en horas y días hábiles, impacta en la equidad del proceso electoral, el cual ya se inició.

La denuncia también involucra a los coordinadores de las fracciones parlamentarias del tricolor en el Senado, Emilio Gamboa Patrón, y en la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz.

En el recurso promovido por Morena se menciona a seis gobernadores: Alfredo del Mazo, del estado de México; Rolando Rodrigo Zapata, Yucatán; Alejandro Moreno Cárdenas, Campeche; Claudia Pavlovich, Sonora; Rubén Moreira, Coahuila, y Quirino Ordaz Coppel, de Sinaloa.

La queja de Morena también pide que se sancione al Partido Revolucionario Institu-

cional, porque la Ley General de Partidos Políticos obliga a esos institutos a conducir sus actividades y las de su militancia conforme a los principios del Estado democrático.

DE LA REDACCIÓN

■ Murat Hinojosa anuncia reunión con afectados**Oaxaca acepta las recomendaciones sobre derechos humanos en el caso Nochixtlán****■ JORGE A. PÉREZ ALFONSO**

Corresponsal

OAXACA, OAX.

El gobierno de Oaxaca aceptó recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en cuanto a los hechos ocurridos en el operativo policiaco realizado durante la administración de Gabino Cué Monteagudo en Asunción Nochixtlán el 19 de junio de 2016, acción en la cual murieron siete civiles, informó el titular del Ejecutivo estatal, Alejandro Murat Hinojosa.

En entrevista, el mandatario calificó de lamentable lo sucedido ese día, pues familias resultaron con graves daños al perder a sus seres queridos y la tranqui-

lidad. Asimismo consideró importante que nunca más ocurran acciones similares en Oaxaca y México, pues laceran la sociedad en general.

Murat Hinojosa destacó además la trascendencia de ofrecer una disculpa a los pobladores de Nochixtlán, como recomendó la CNDH, sobre todo a quienes resultaron afectados durante el operativo solicitado por Cué Monteagudo. "La disculpa se les debe dar todos los días, muchos de ellos perdieron a sus seres queridos, perdieron su tranquilidad", dijo.

El mandatario estatal adelantó que próximamente se realizará una reunión para que afiliados al Comité de Víctimas por la Justicia

y la Verdad 19 Junio Nochixtlán (Covic) guíen este proceso de reconciliación, con acompañamiento de la CNDH.

También agradeció la confianza que el Covic ha mostrado a él y a su administración. Recordó que anteriormente sostuvo reuniones en las que se avanzó para la restauración del tejido social en Nochixtlán.

Alejandro Murat añadió que las recomendaciones de la CNDH al gobierno del estado fueron aceptadas de inmediato, pues el caso Nochixtlán fue lamentable y no deber ocurrir nunca más. Indicó que la administración que encabeza trabaja en privilegiar el diálogo, y mediante éste procura resolver toda clase de conflictos.

La CNDH abandona a policías macheteados, quemados, baleados...

Por María Cabadas

SEGUNDO visitador afirma que corresponde a autoridades ministeriales indagar; recomendación del jueves, por uso excesivo de la fuerza policial

UNO DE LOS 106 agentes lesionados ese día recuerda que quedó inconsciente por golpes de pobladores; le rociaron gasolina y amagaron con quemarlo

Enrique Guadarrama
Segundo Visitador CNDH

“Este organismo debe investigar violaciones de derechos humanos cuando son cometidas por servidores públicos”

Renato Sales
Comisionado Nacional de Seguridad

“Sabemos que la CNDH reconoce en los policías a personas sujetas de derecho, amparadas en la tutela constitucional”

Abandona a 106 agredidos en Nochixtlán

CNDH delega a la PGR caso de policías heridos

ENRIQUE GUADARRAMA, segundo visitador, destaca que los uniformados fueron objeto de acciones delictivas por parte de civiles; afirma que tienen evidencias

Por María Cabadas >
maria.cabadas@razon.com.mx

vestigadas por la PGR, para castigar a los responsables.

Enrique Guadarrama

Segundo visitador general de la CNDH “Cuando (agentes) son agredidos por civiles a quienes les corresponde investigar son a las autoridades ministeriales, no a la CNDH, cuyo mandato señala que éstas deben investigar violaciones de servidores públicos”

Heridas de bala, mutilaciones con machete, quemaduras y fracturas fueron algunas de las lesiones que sufrieron el 19 de junio de 2016 un total de 106 elementos de distintas corporaciones policiacas que participaron en el operativo en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, y que a juicio de la CNDH deben ser in-

“Se ha señalado que la CNDH no ve el aspecto de los derechos humanos de los poli-

cías, lo cual desde el punto de vista de la Comisión representa un falso debate porque los policías sí tienen derechos humanos.

“Pero cuando son agredidos por civiles a quienes les corresponde investigar son a las autoridades ministeriales, no a la CNDH, cuyo mandato constitucional señala que este organismo debe investigar violaciones de derechos humanos cuando éstas son cometidas por servidores públicos”, señaló el segundo visitador general de este organismo, Enrique Guadarrama.

Hace más de un año integrantes y simpatizantes de la CNTE bloquearon las principales vialidades de la entidad en protesta contra la reforma educativa.

Para desalojarlos, se hizo un operativo

en el que participaron elementos de la policía estatal, de la Gendarmería, Policía Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, que derivó en enfrentamientos que dejaron un saldo de siete muertos y más de un centenar de heridos.

José, uno de los agentes federales que participó en el operativo, explicó que aquel 19 de junio cumplía un año como comisionado en la entidad. Ese día fue en auxilio de personal de la División de

Saldo de la trifulca

El resultado del enfrentamiento del 19 de junio en Nochixtlán fue:

Fallecidos

Por cohete

1

Por arma de fuego

7

Heridos Civiles

Policías

Total: 8

Total:

122

106

Fuente: CNDH

Fuerzas Federales, Policía Estatal, Policía Ministerial de Oaxaca y personal civil para liberar las vías generales de comunicación de la carretera México-Oaxaca.

"Al estar emprendiendo la retirada fui despojado de mi escudo y mi equipo antitotín. Me rodearon varios sujetos que me agarraron a golpes y quedé inconsciente. Cuando volví en sí, me vi bañado de gasolina... querían quemarme vivo.

"Pero corrí a una iglesia, ahí en la localidad de Nochixtlán, donde fui privado de la libertad durante dos días, junto con otros dos compañeros, una era mujer. Y ahí estuvimos retenidos", relató.

De acuerdo con José, los dictámenes médicos señalaron que había sufrido

traumatismo craneoencefálico, edema en los dos ojos, fractura de tabique nasal, fractura de índice derecho, rotura de ligamento de la rodilla izquierda, grado dos, así como un esguince en el tobillo derecho grado dos.

Guadarrama señala que a partir de que la CNDH dio a conocer su recomendación sobre los hechos registrados en Nochixtlán, el miércoles pasado, han surgido voces que argumentan que el organismo desatendió los derechos humanos de los policías agredidos.

Al respecto dice: "No se puede confundir a la gente, a la opinión pública diciendo que la CNDH no se preocupa por los poli-

cías, no, no, no... tan se preocupa que en la recomendación hay un apartado dedicado a los policías y se destaca la importancia de que las autoridades ministeriales deben investigar estas agresiones porque fueron objeto de acciones delictivas.

"Así que no se debe generar un falso debate sobre lo que compete o no a las autoridades", señaló Guadarrama.

Agregó que de acuerdo con su investigación, los 106 elementos policiacos heridos fueron agredidos por civiles.

"Esto es lo que arrojan las evidencias que encontramos. Tenemos fotos, videos, declaraciones", concluyó.

Fiscalía hereda "decepcionante historia"

LA LLEGADA de la Fiscalía General de la República, que espera el nombramiento de su titular por parte de los senadores, llegará con la "decepcionante historia" que la Procuraduría General de la República le heredará, de acuerdo con la Iglesia católica en México.

El Fiscal General tendrá encima una

pesada losa que no será fácil sacudirse. Sobre él pesará la historia más oscura y decepcionante que haya tenido cualquier institución de la Administración Pública Federal", señalaron en el semanario *Desde la Fe*.

Bajo el título de "PGR, la decepcionante historia", la Arquidiócesis refirió que los escándalos de Raúl Cer-

vantes, quien renunció al cargo a casi un año de haberlo asumido, no es el escándalo más grande de la institución sino la continuación de eventos como "componendas, estires, aflojes, fobias y resistencias, de aspiraciones y bajezas" que desde la conformación de la institución están patentes.

Luis Alberto Alonso

■ La comisión descarta que privatizar el sistema penitenciario sea una solución

Cárceles estatales, cada vez más lejos de lograr la reinserción social: CNDH

■ Proponen reproducir el modelo de éxito de las Islas Marías, donde los internos sí trabajan

EMIR OLIVARES ALONSO

En el sistema penitenciario mexicano falta mucho para alcanzar una verdadera reinserción social. Las malas condiciones de las instalaciones, la pérdida de control por parte de las autoridades en algunas cárceles, sobre todo estatales, donde existen autogobierno y cobros de piso; la falta de acceso a servicios de salud, educativos y recreativos; y otras situaciones que pueden generar hasta tortura de los internos, son una realidad de las prisiones del país.

Pese a los reiterados señalamientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por corregir estas fallas en el sistema carcelario nacional (donde hay 208 mil reclusos), las autoridades no han atendido las deficiencias, particularmente en los penales estatales, lo que provoca que se den situaciones violentas, como sucedió hace un par de semanas en el Centro de Reinserción Social de Cadereyta, Nuevo León.

En entrevista con *La Jornada*, Ruth Villanueva Castilleja, tercera visitadora general de la CNDH, área que analiza la situación en

estos centros, lamentó que aun cuando el año pasado el organismo nacional emitió una recomendación al gobierno de Nuevo León alertando de las condiciones de sobrepoblación, hacinamiento, autogobierno, cobros ilegales, falta de personal de custodia y salud, entre otros, que se presentan en tres penales de la entidad, la administración de Jaime Rodríguez Calderón —quien hoy es aspirante ciudadano a la Presidencia de la República— no ha mostrado intención de mejorar el sistema.

Ante los hechos violentos en Cadereyta, que dejaron 17 reclusos muertos y 37 heridos, la CNDH envió visitadores adjuntos para iniciar las investigaciones por violaciones a las garantías de los internos y sus familiares y hasta ahora, dijo la funcionaria, han detectado desorganización de las autoridades del estado para atender la crisis, su incapacidad para aplicar los programas y protocolos nacionales e internacionales y falta de atención a las familias.

Planteó que no sólo los penales de Nuevo León presentan estas circunstancias. En los informes sobre cárceles de varias entidades la CNDH acreditó, en un diagnóstico presentado hace unos meses,

la persistencia de sobrepoblación, hacinamiento, autogobierno/co-gobierno, falta de prevención y atención de incidentes violentos, anomalías en la separación entre procesados y sentenciados, condiciones materiales, equipamiento e higiene en áreas de dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedores, y la falta de personal de seguridad y custodia.

En lo que toca a los centros federales, enfatizó, si bien los administradores mantienen el control, se presentan otro tipo de violaciones a los derechos. La salud es la mayor deficiencia por falta de personal, medicamentos, pero también se da escasa atención y cuidados a adultos mayores, carencias de programas preventivos de adicciones y desintoxicación voluntaria, falta de capacitación para el trabajo y educación, nulas actividades deportivas, y que se mantiene a los internos por hasta 20 horas encerrados en sus celdas.

Las cárceles municipales, dijo, deberían funcionar sólo para la sanción por faltas administrativas, y pese a ello en muchas ocasiones se interna a acusados de delitos penales.

Un ejemplo de éxito, planteó

la funcionaria, es la cárcel de Islas Marías, donde se cumplen los lineamientos y condiciones nacionales e internacionales para garantizar los derechos de los internos, pues trabajan, asisten a la escuela, hay capacitación, recreación y visitas de los familiares, entre otras.

Villanueva Castilleja indicó que la privatización de las cárceles no es la solución para mejorar el sistema; por el contrario, enfatizó que debe haber voluntad política y erradicar la corrupción para corregir las condiciones de muchos de estos centros.

Afirma ex director de filial que 'acompañaron' campaña de Peña

Revelan vínculo PRI-Odebrecht

Prueban documentos que le depositaron 1.5 mdd a empresa ligada con Lozoya

RAÚL OLMOS / MCCI

Braskem, la filial petroquímica de Odebrecht, acompañó "de tiempo completo" la campaña presidencial de Enrique Peña en 2012, según Carlos Fadigas, ex director de la compañía.

Fadigas actualmente es testigo colaborador ante la justicia de Brasil para esclarecer el caso de corrupción internacional conocido como Lava Jato.

"Acompañamos de tiempo completo toda la campaña del PRI, del partido PRI, y del actual Presidente Enrique Peña Nieto.

"No sólo de él, sino también de su equipo", expresó Fadigas en una reunión privada con inversionistas realizada en febrero de 2013, según consta en una transcripción del encuentro.

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad

(MCCI) obtuvo nuevos documentos que revelan que Braskem intervino durante la campaña de Peña con tres transferencias por 1.5 millones de dólares en total a Latin America Asia Capital.

Esta firma, ubicada en Islas Vírgenes, ha sido relacionada por testigos protegidos en Brasil con Emilio Lozoya Austin, quien se desempeñaba en 2012 como coordinador de Vinculación Internacional del candidato del PRI.

El 14 de agosto, REFORMA y MCCI publicaron que en plena contienda electoral de 2012, la constructora Odebrecht transfirió 3 millones 140 mil dólares en siete depósitos a la empresa ligada a Lozoya, en pago por supuestos favores.

Con los nuevos documentos, ahora se sabe que tres de esas transferencias provenían de Braskem, que en aquellos días construía la planta Etileno XXI en Veracruz en alianza con la mexicana Idesa.

Los documentos revelados por MCCI -que incluyen estados de cuenta de

Contacto en Brasil

Planillas integradas al expediente del caso Lava Jato, en las que aparecen las transferencias que hizo Braskem a Latin America Asia Capital.

\$	500.000,00	Braskem	Salvador	Latin America Asia Capital	23-mai-12
\$	490.000,00	Braskem	Salvador	Latin America Asia Capital	30-mai-12
\$	510.000,00	Braskem	Salvador	Latin America Asia Capital	8-jun-12

transferencias desde el Meinel Bank- fueron integrados a la carpeta de investigación FED/FEPAD/UNAI- CD-MX/0001139/2017, que tiene abierta la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPAD).

"Ya hemos tenido conversaciones con el Gobierno de México, no sólo con el Presidente Enrique Peña Nieto, también con Emilio Lozoya, actual presidente de Pemex, y me parece que la dirección en la que quieren ir es muy coherente con la campaña",

dijo Fadigas a inversionistas en la reunión en la que reveló que Braskem había acompañado "de tiempo completo" al candidato priista.

Lozoya ha negado en reiteradas ocasiones vínculos con Latin America Asia Capital y ha asegurado que demandará a los testigos brasileños por dañar su honor. Braskem, por su lado, se ha deslindado de actos ilícitos cometidos por Odebrecht en sus operaciones en México.

Fecha 23-OCT-2017

Página PP-4

Sección N2012/

Acompañó firma brasileña a Peña desde 2010

Usó Odebrecht filial para apoyar al PRI

Aportan pruebas de transferencias para respaldar campaña de 2012

RAÚL OLMOS / ESPECIAL MCCI

La constructora brasileña Odebrecht y su filial Braskem acompañaron la trayectoria de Enrique Peña Nieto antes de que fuera candidato a la Presidencia de la República.

En la primera semana de abril de 2010, Peña, entonces Gobernador del Estado de México, viajó a Brasil para reunirse con Marcelo Odebrecht y luego, en octubre de 2011 -cuando ya se perfilaba como candidato presidencial-, se agendó otra cita de ambos personajes en Toluca, de acuerdo con una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Esta es la primera vez que se conoce de este segundo encuentro, el cual es mencionado en una cadena de correos electrónicos interceptados por la Policía Federal de Brasil como parte de la investigación del caso Lava Jato.

Según estos correos, el 25 de octubre de 2011 Marcelo Odebrecht agendó un encuentro de dos horas con Peña Nieto; ese mismo día

voló de Toluca a Xalapa para reunirse con el entonces Gobernador Javier Duarte, y por la noche acudiría a la entrega de un reconocimiento que una fundación presidida por Cuauhtémoc Cárdenas le otorgó al ex presidente brasileño Luiz Inacio Lula Da Silva. El día anterior visitó en Los Pinos al presidente Felipe Calderón, en compañía de Carlos Fadigas, el director de Braskem. En dos días, Odebrecht se reunió con personajes de tres partidos (PRI, PAN y PRD).

Peña Nieto se volvió a encontrar con Marcelo Odebrecht en la ciudad de Querétaro el 12 de noviembre de 2012, a unos días de tomar protesta, de acuerdo con otra cadena de correos obtenida para esta investigación. Por esos mismos días habló con Carlos Fadigas sobre el proyecto Etileno XXI, según relató el director de Braskem en otra reunión con inversionistas efectuada el 9 de noviembre de 2012, de cuya transcripción MCCI también tiene copia.

"Tenemos el pleno apoyo (para el proyecto Etileno XXI), no sólo del actual Presidente Calderón, sino que también hemos tenido contacto con el Presidente electo, Enrique Peña Nieto. Conoce el proyecto. Lo hemos discutido con él, y también apoya 100%", aseguró Fadigas en

aquella reunión.

Apenas asumió la Presidencia, Peña Nieto se reunió de nuevo con Fadigas, quien actualmente está procesado en Brasil por corrupción.

"Ya hemos tenido conversaciones con el Gobierno de México, no sólo con el Presidente Enrique Peña Nieto, también con Emilio Lozoya, actual presidente de Pemex, y me parece que la dirección en la que quieren ir, es muy coherente con la campaña", dijo Fadigas a inversionistas en febrero de 2013 en la reunión en la que reveló que Braskem había acompañado "de tiempo completo" al candidato priista.

En octubre de 2013, Peña tuvo una cuarta reunión privada con Marcelo Odebrecht en la residencia oficial de Los Pinos.

FLUYE EL DINERO

Según nuevos documentos obtenidos por MCCI, Braskem intervino durante los días de la campaña presidencial con tres transferencias por 1.5 millones de dólares a la empresa Latin America Asia Capital, afincada en Islas Virgenes, que ha sido vinculada por delatores o testigos protegidos en Brasil con Emilio Lozoya Austin, quien se desempeñaba como coordinador de Vinculación Internacional del candidato del PRI.

Esas planillas de pagos de Braskem a la empresa ligada a Lozoya aparecen en un expediente que forma parte de la investigación del caso Lava Jato.

En esas planillas se detalla que un primer pago de Braskem a Latin America Asia Capital se efectuó el 23 de mayo de 2012 por 500 mil dólares, a través del Meind Bank de Antigua; a los siete días (el 30 de mayo) hubo otra transferencia por 490 mil dólares y una semana después (el 8 de junio) una más por 510 mil dólares. En suma, 1.5 millones en dos semanas.

Las fechas en que se hicieron estos pagos coinciden con los días en que transcurría la campaña del entonces candidato a la Presidencia por el PRI, Enrique Peña Nieto.

Odebrecht utilizaba en casa transacción una clave o código con el que se identifica al supuesto operador de los pagos o sobornos.

En el caso de la empresa ligada a Lozoya, aparece la clave "Salvador".

Según el expediente, Luis Alberto de Meneses Weyll, quien durante siete años se desempeñó como director de Odebrecht en México, concertó un par de citas con Lozoya en marzo de 2012, justo cuando iniciaba la contienda

Fecha **23-OCT-2017**

Página **PR 4**

Sección **Nacional**

electoral.

De acuerdo con su declaración premiada rendida en diciembre de 2016, en una de las reuniones se acordó transferir cuatro millones de dólares a Lozoya, quien en aquel entonces no desempeñaba ningún cargo público y sólo colaboraba en la campaña. Los depósitos se harían a dos empresas: Latin America Asia Capital Holding y Zecapan SA, ambas afincadas en el paraíso fiscal de Islas Virgenes.

'La cuenta no es suya'

RAÚL OLMOS / ESPECIAL MCCI

El abogado de Emilio Lozoya, Javier Coello, deslindó a su cliente de cualquier transferencia realizada a favor de la empresa Latin American Asia Capital Holding, en Islas Virgenes.

"Esa cuenta no pertenece al señor Emilio Lozoya Austin y no tiene relación con ese dinero a que hace referencia", expresó al preguntársele sobre las transferencias realizadas por Braskem entre mayo y junio de 2012.

"Hasta el momento la PGR no ha hecho del conocimiento información alguna que se obtuviera de la Fiscalía de Brasil, siguiendo en espera de la misma para poder ejercer el debido derecho de defensa", añadió.

CRECE EXPEDIENTE EN BRASIL

Nuevos documentos revelan que Enrique Peña se reunió con Marcelo Odebrecht tres veces antes de ser Presidente:

Das 9:00 as 11:00h: Encontro com o Ex. Governador Peña Nieto
Das 11:00 as 12:30h: Deslocamento em avião privado de Toluca para Talapa, capital do Estado de Veracruz (60 min de v.o)
Das 13:30 as 14:30h: Reunião com o Governador Javier Duarte

??? Possível encontro de MO com Lúis, ex Amália Solizano. A definição da agenda de MO neste evento, dependerá da...

Uno de los correos interceptados con la agenda de Marcelo Odebrecht en 2011 incluyó una reunión con Peña Nieto y un encuentro con Javier Duarte.

Fecha	Monto	Competencia	Beneficiario	Cliente
11 ago-11	\$ 1,000,000.00	Competitivo	RFV Import & Export Ltd	
26 ago-11	\$ 1,000,000.00	Voluntario	Synquis Assets AS	
28 ago-11	\$ 500,000.00	Competitivo	RFV Import and Export Ltd	
9 sep-11	\$ 1,005,800.00	Voluntario	Synquis Assets AS	
15 sep-11	\$ 1,000,000.00	Voluntario	Synquis Assets AS	
23 mar-12	\$ 500,000.00	Salvador	Latin America Asia Capital	
30 mar-12	\$ 490,000.00	Salvador	Latin America Asia Capital	
8 jun-12	\$ 510,000.00	Salvador	Latin America Asia Capital	
13 mar-13	\$ 250,000.00	Instituto	Galway Business Corp.	CLIENTE
25 mar-13	\$ 1,000,000.00	Instituto	PVCI Management (Belize) Ltd.	Inno
28 mar-13	\$ 1,000,000.00	Instituto	PVCI Management (Belize) Ltd.	Inno
10 abr-13	\$ 1,000,000.00	Instituto	PVCI Management (Belize) Ltd.	Inno
22 abr-13	\$ 1,000,000.00	Instituto	PVCI Management (Belize) Ltd.	Inno

Planillas del caso Lava Jato, en las que aparecen tres transferencias que realizó Braskem a Latin America Asia Capital, empresa ligada por delatores con Emilio Lozoya.

Em atenção ao memorando em referência, encaminhado o relatório de análise preliminar dos materiais apreendidos no endereço localizado na Rua Lemos Monteiro, 120, 22º andar, Butantã, São Paulo/SP, sede da empresa BRASKEM S/A, CNPJ nº 42.150.391/0001-70, em cumprimento ao mandado de busca e apreensão nº 700000795970, expedido nos autos da Pedido de Busca e Apreensão Criminal nº 5024251-72.2015.4.04.7000/PPR, em trâmite na 13ª Vara Federal da Subseção Judiciária de Curitiba/PPR.

O material foi recebido para análise acompanhando o memorando nº 230915-0878-08/PPR, em 08/07/2015. Estudo nº 1369/2016-RETEC/SRPP/PPR.

Parte de la investigación incorpora a Carlos Fadigas, ex director de Braskem, quien confesó la cercanía con la campaña del PRI

Luis Alberto de Meneses, ex director de Odebrecht en México, declaró a autoridades de Brasil que concertó un par de citas con Emilio Lozoya en marzo de 2012, cuando iniciaba la contienda electoral.

Se deslinda Braskem

REFORMA / STAFF

Braskem ha dicho reiteradamente que en su acuerdo con las autoridades norteamericanas, brasileñas y suizas, no declaró o reconoció acto ilegal en alguno en México, a diferencia de Odebrecht, que en otro acuerdo con las mismas autoridades reconoció haber cometido irregularidades en el país.

"Es incorrecto señalar que actos ilícitos cometidos por Odebrecht estén relacionados con las operaciones de Braskem Idesa. Los negocios de Braskem en México fueron y son desarrollados con total independencia de los negocios de Odebrecht en este país. No existe relación alguna de carácter operacional o administrativo entre ambas empresas en México".

Sin TLCAN, prevén alza en alimentos y bienes industriales

- Exportaciones a EU, con aranceles de hasta 30%
- Expertos ven impacto a bolsillo del consumidor



IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El rompimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte provocará el encarecimiento de productos como cacahuates, melones, ajo, cebolla, lácteos, tabaco, ropa, calzado, cereales y petroquímicos, entre otros, coincidieron expertos.

Entre los bienes que se exportan a Estados Unidos y que sufrirá el mayor impacto están camionetas o *pick up*, pues pagarían un arancel de 25%.

De acuerdo con la directora de la consultoría LMM, Luz María de la Mora, 29% de las exportaciones de vehículos de 2016 corren el riesgo de ser gravadas con ese porcentaje.

La experta dijo que la cancelación del TLCAN implicará que para México se encarezcan los costos de importar lácteos, cereales, maíz amarillo, productos químicos y autopartes.

Los productos nacionales que ligan al mercado estadounidense proclives a que su precios se eleve son *pick ups*, bebidas, ropa, tabaco, melones, albaricoques, cacahuates, entre muchos otros, expuso.

“Sin el TLCAN, el principal afectado será el consumidor”, afirmó el presidente del Consejo Nacional Agrope-

cuario, Bosco de la Vega, quien agregó que el sector pecuario importa maíz para alimentar a aves y ganado, y ello podría afectar precios de los cárnicos en el país, aunque podría buscarse otro país proveedor.

El coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios de la UNAM, Ignacio Martínez, aseguró que hay productos de consumo final y uso cotidiano que podrían alcanzar niveles arancelarios y que impactarían drásticamente al bolsillo al consumidor.

Detalló que entre las mercancías susceptibles a una aplicación de arancel de 25% está el calzado para mujeres. A la ropa se le aplicará una tasa de 16%, mientras a productos para consumo animal y vegetal sería de hasta 30%, y en alimentos, de 15%.

De la Mora comentó que sería más caro exportar desde México a Estados Unidos prendas tejidas de combinaciones de lana, sintéticos y otros filamentos; sacos, ropa interior, abrigos y capas para hombres; sacos, blusas, faldas, playeras, suéteres y ropa interior para mujeres.

Otros productos sensibles serían ropa para bebé y zapatos deportivos. Así como artículos de vidrio como vasos, artículos para baño y cerámica para cocina, hotel y restaurante.

El secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, afirmó: “Los dos sectores más importantes desde el punto de vista de volumen, que serían parte de

ese subconjunto que enfrentaría aranceles positivos (por parte de Estados Unidos), son dos: es el agroalimentario y el petroquímico, y el químico, de alguna manera.

“El arancel promedio más o menos de sus importaciones estaría aproximadamente, en sus exportaciones, estaría en 2.6%.

“Mientras que el arancel promedio de lo que vendría de Estados Unidos enfrentaría un 6.7%”, dijo.

Martínez afirmó que la ruptura del TLCAN también afectaría al consumidor estadounidense, porque imponer un arancel de 3.2% a cinco frac-

ciones arancelarias se incrementarían los precios en el mercado de Trump. Como por ejemplo cervezas, refrigeradores y congeladores, legumbres y hortalizas.

“El aumento de los precios de estos productos impactaría no sólo en la balanza comercial, sino en hábitos de consumo de la población estadounidense que tendrían que pagar un precio mayor por este tipo de productos” de terminarse el TLCAN.

El arancel más alto de México contra productos lácteos de Estados Unidos, sería de dos veces y media el precio del producto. Para cereales y preparaciones estadounidenses se tiene un arancel promedio de 21.4%, para ropa de 16% y para equipo de transporte es de 5.8%. ●

“SIN TIEMPO PARA ANDAR DE MAESTROS”, DICE

Guajardo, “cansado de explicar” TLC y déficits

El secretario considera que el gobierno de EU no se ha salido de la renegociación porque tiene interés de concluir en buen camino

Roberto Valadez y Pilar Juárez/SLP

El secretario de Economía, Idelfonso Guajardo, afirmó que en la renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) ya está cansado de explicar que el déficit comercial no es un objetivo, sino el resultante de las políticas públicas.

El gobierno de EU ha insistido en que una meta en ese proceso es reducir los déficits comerciales con sus socios.

“Ya me cansé de explicar que los déficits comerciales no son un objetivo de política pública, sino el resultante, pero como no tenemos tiempo para andar de maestros en el mundo, sí podemos sentarnos a ver cómo le ayudamos a rebalancear su comercio”, indicó al participar en la Cumbre de Negocios.

El funcionario señaló que de 1994, cuando inició el TLC, a 2014, EU aumentó casi 70 por ciento su producción manufacturera en términos reales, ya que solo perdió 4 millones de empleos en ese sector, contra una ganancia

de 36 millones de empleos en la industria de servicios.

“Parece que algunos gobiernos no han observado las transformaciones de los esquemas de asociación mundial y los nuevos modelos de tratado tiene que contemplar esta realidad”, dijo.

Mencionó que la única manera de rebalancear el comercio en el TLC es buscar mayores cadenas de valor, que por una mala política pública se fueron perdiendo con los años.

Agregó que en la negociación se debe tratar de mejorar la integración de América del Norte y sin restricciones al comercio.

Respecto a los amagos del presidente de EU de levantarse de la mesa de negociaciones, Guajardo afirmó que México continuará con un sentido propositivo y de que existe una solución.

Asimismo, consideró que el gobierno de EU no se ha salido del proceso porque tiene interés de concluir en buen camino.

Señaló que para llegar a un acuerdo, los tres países que integran el TLC deben ser flexibles

en sus propuestas y objetivos.

El secretario informó que la renegociación no ha tenido ningún efecto adverso en el país, ya que en este sexenio se acumulará una inversión extranjera de 180 mil millones de dólares, 16 por ciento superior a la meta original de principios de la administración.

Guajardo recordó que la próxima ronda de negociaciones será en México el 8 de noviembre.

A la par de ese proceso, dijo, continuará la estrategia de diversificación comercial, y así buscar un mayor acercamiento y asociaciones con América Latina, en específico con Brasil.

De la misma forma impulsarán el Acuerdo de Asociación Transpacífico, donde se buscan alianzas con Japón, Australia, Canadá, Chile y Malasia, entre otros. **M**

Advierten presión en gasto para siguiente Administración

Heredará EPN finanzas débiles

Estiman expertos que la recaudación queda corta frente a pérdidas petroleras

BELÉN RODRÍGUEZ

Pese a que ciudadanos y empresas han pagado impuestos como nunca, el Gobierno de Enrique Peña Nieto cerrará con menores ingresos públicos.

Esto, comparado con los de inicio de sexenio y por lo tanto, con finanzas públicas más débiles.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Hacienda, los ingresos presupuestarios cerraron 2013, primer año de la Administración, con el equivalente a 23.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Para 2017, el paquete económico estimó ingresos por 22.7 del PIB, que a lo mucho podría llegar a 22.9 por ciento con los ajustes hechos por la Cámara de Diputados, los cuales todavía requieren el aval de los Senadores.

Y para el cierre de 2018 se estima 20.7 por ciento.

En el sexenio, la recaudación ha sido insuficiente para compensar la pérdida de ingresos petroleros, por lo que dejan a la siguiente administración una fuerte presión sobre el gasto, el cual tiene poco

margen para financiarse, señalan especialistas.

Se ha observado una 'despetrolización' de las finanzas, ya que los ingresos petroleros pasaron de 40 por ciento del total a menos del 20 por ciento el año pasado.

Esto es favorable, porque la renta petrolera era una amenaza muy grande, explicó Nymia Almeida, analista de Moody's.

"Cuando el Gobierno dependía 30 o 40 por ciento de la renta petrolera era una amenaza muy grande", dijo.

No obstante, esta menor dependencia no ha sido una acción planeada, sino el resultado del debilitamiento de la producción de crudo en México y los bajos precios internacionales, agregó Héctor Villareal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

De hecho, en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2015, la propia Secretaría de Hacienda proyectó que los ingresos petroleros llegarían a 7.5 por ciento del PIB en 2020.

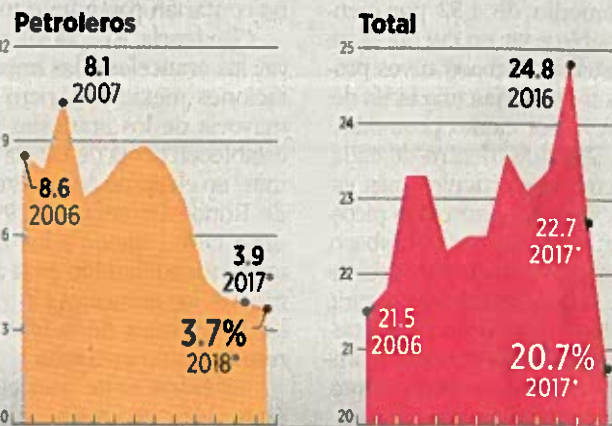
Con la debacle petrolera, el pronóstico para 2020 se ha recortado a 3.6 puntos del PIB.

Esto, porque se tenía planeado que la reforma energética comenzaría a generar ganancias suficientes para aumentar los ingresos

Entra menos

La caída de ingresos petroleros dejará al actual Gobierno con un rezago en el total de ingresos presupuestarios.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Porcentaje del PIB)



*Estimado en Criterios de Política Económica 2018 / Fuente: SHCP

de Gobierno.

Almeida señaló que los beneficios de la reforma energética en el sector petrolero se darán en un mediano plazo y no en términos de ingresos, sino en la menor dependencia de Pemex de los recursos públicos.

Para Villareal, este problema tiene que ver también con la falta de visión a largo plazo en los presupuestos públicos, debido a que se presentan proyecciones a corto o mediano plazo que no permiten dar una idea completa del panorama esperado.

"Como país quisieras tener proyecciones a 20, 25, 30 años que te permitieran hacer una serie de planeación a largo plazo", aseveró.

De acuerdo con Villareal, el Gobierno federal ha impedido un desplome de los ingresos presupuestarios a través del fortalecimiento de los ingresos tributarios; sin embargo, éstos aún no cubren la afectación provocada por un menor ingreso petrolero.

"No alcanza (la recaudación) a compensar la caída de los ingresos petroleros por completo", concluyó.

Se vería reflejado en el aumento de los ingresos

Por inflación mayor al 10% se reduce pago del ISR en 2018

Por Lindsay H. Esquivel >
lindsay.hernandez@razon.com.mx

BENEFICIARÁ BÁSICAMENTE a los trabajadores que menos ganan; anticipa que empleados con alza salarial no pagarán más impuestos; entrará en vigor en enero próximo

trabajador no verá movimientos; o bien, habrá una reducción en el pago del impuesto, lo que será una agradable sorpresa para los empleados”

Urbina, recordó que la inflación es un “impuesto oculto”, pues cuando los precios se incrementan, se merma el poder adquisitivo de las personas, es decir, pagan más por el mismo producto.

Y si el salario no se eleva conforme el alza a la inflación, entonces, también se observa una reducción en el salario.

Al ajustar las tasas de ISR por inflación, se obtendrán menos pagos de impuestos al ingreso, favoreciendo en especial a quienes ganan menos.

“Se esperaría que algunas de las tarifas queden como están, es decir el trabajador no verá movimientos, o bien, habrá una reducción en el pago del impuesto, lo que será una agradable sorpresa para los empleados”, dijo Berrocal.

Aclaró que el ajuste es tres renglones de la tabla, por lo que en ningún caso hay incremento en el rubro que calcula el porcentaje del pago de ISR, por lo que ésta se mantiene fija, y no representa un alza en el cobro del gravamen.

Por su parte, quienes observen un aumento de sueldo, no mayor a la inflación, es decir, que sea igual o menor, el pago del ISR tampoco debe aumentar.

Mientras que, en caso de que el incremento al salario supere el 10 por ciento de la inflación, no por el ajuste, la persona podría brincar del límite superior, y entonces, podría pagar más ISR.

Como ejemplo, la presidenta del

IMEF mencionó que si este año se tuvo un salario de 100 pesos y para 2018 se incrementa un 5 por ciento, ganando 105

pesos, si no se diera la actualización de la tabla de pago de impuestos, el trabajador pasaría al siguiente renglón salarial, con un porcentaje mayor en el pago de ISR. Con el ajuste, se quedaría en el mismo rubro sin pagar más impuestos.

Para el caso de personas que no tengan alzas de sueldo, se podría observar una reducción en las cuotas impositivas, de hasta el 10 por ciento.

Cabe recordar que la última actualización a este gravamen se hizo en 2013. La inflación acumulada desde entonces a septiembre de 2017 fue de 14.71 por ciento, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Comentaron que si el Senado aprueba esta actualización, ya avalada por la Cámara de Diputados en la Ley de Ingresos, las tablas con los nuevos rangos, deberán darse a conocer el 1 de enero de 2018.

La actualización en las tarifas de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) implican un ajuste que beneficia a la mayoría de los empleados, en todos los niveles de ingresos, pues se reduce el pago del gravamen, principalmente a los trabajadores que ganan menos, aseguró la presidenta del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Adriana Berrocal.

En entrevista con *La Razón*, la especialista explicó que en el artículo 152, de la Ley del ISR, se establece que las tarifas para calcular el impuesto se deben ajustar cuando la inflación acumulada supere el 10 por ciento.

> el dato

SI ESTE AÑO tuvo un salario de 100 pesos y para 2018 sube 5.0%, ganando 105 pesos, pasaría al siguiente renglón y pagaría más impuestos. Ahora se quedará igual.

De esta manera, al pagar menos impuestos el salario se ajustaría al alza, lo que se verá reflejado en un mayor ingreso del trabajador. para la mayoría de los casos; en los menos, se quedaría igual.

Estas tarifas comprenden cuatro renglones: un límite inferior, un límite superior, una cuota fija y el porcentaje de pago de ISR, que va de 1.92 por ciento para los menores salarios hasta 35 por ciento para los más elevados.

Entonces, al haber acumulado la inflación un 10 por ciento de 2013 al 2017, por ley se deben actualizar los límites inferiores, superiores y la cuota fija. Lo que en economía se conoce como “quitar el efecto inflacionario”.

El consultor independiente, Arturo

Adriana Berrocal
Presidenta del IMEF

“Algunas de las tarifas quedarían como están, el

1.92

Por ciento a 35 por ciento es el rango de lo que se paga por ISR

10

Por ciento podría ser la reducción del pago del impuesto

15

Por ciento se estima alcanzó la inflación acumulada en 4 años

Tablas y tarifas mensuales del pago de ISR en 2017

Las personas de menores ingresos no pagan cuota fija, y se encuentran en la base más baja del pago de este impuesto, en 1.92 por ciento, contra el 35 por ciento para los asalariados de más de 250 mil pesos.

Cifras en pesos

LÍMITE INFERIOR		CUOTA FIJA	
001	496.07	000	1.92
496.08	4,210.41	9.52	6.40
4,210.42	7,399.42	247.24	10.88
7,399.43	8,601.50	594.21	16.00
8,601.51	10,298.35	786.54	17.92
10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52
32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00
62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00
83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00
250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00

LAS PERSONAS que no perciban un alza en su sueldo en 2018, podrían tener una reducción en el pago del ISR de hasta 10 por ciento.
Fuente: SAT

Ejemplos de pago de impuestos en la actualidad

Quienes ganan menos de tres salarios mínimos, cuentan con un subsidio al empleo.

INGRESOS MENSUALES	4,180.00	10,857.14
Limite inferior de la tarifa del Art. 113	496.08	10,298.36
Excedente sobre limite inferior	3,683.92	558.78
Tasa aplicable s/ limite inferior	6.40%	21.36%
	235.77	119.36
Cuota Fija	9.52	1,090.61
ISR conforme al art.113 LISR	245.29	1,209.97
Subsidio para el empleo	88.07	-
ISR a cargo	-	278.61
Subsidio a favor	31.58	-

Fuente: SAT

■ **“A promover el desarrollo parejo del país”**

Descentralizar las sedes del gobierno federal, plantea López Obrador

CARLOS GARCÍA

Corresponsal
XICHÚ, GRO.

El pueblo de México debe debatir la conveniencia de descentralizar el gobierno federal y distribuir en el país las secretarías de Estado. Que ya no se concentre en la Ciudad de México todo el quehacer de la administración federal, demandó Andrés Manuel López Obrador durante su último día de gira por Guanajuato.

En Xichú, uno de los municipios más pobres del noreste del estado, enclavado en la Sierra Gorda, el líder nacional de Morena dijo que es momento de promover el desarrollo parejo del país, pues “ahora con los sismos se demostró lo vulnerable que es la Ciudad de México, como son las grandes ciudades que concentran mucha población.

“Es momento de que poda-

mos estimular todas las regiones de México; ya no es recomendable que sigan creciendo poblacionalmente las ciudades, porque no hay agua, hay muchos problemas de contaminación y viales”, manifestó.

Resaltó la importancia de modificar la política económica de México y la descentralización del gobierno federal. Incluso anunció que si llega a ganar la Presidencia, su administración será itinerante.

“¿Por qué debe estar la Secretaría de Marina en la Ciudad de México y no en Veracruz? ¿Por qué la Comisión Nacional del Agua no está en el Papaloapan, si en los ríos del Golfo de México se tiene 70 por ciento de todo el agua de México?”, preguntó.

Cuestión de injerencia

López Obrador planteó la necesidad de distribuir a cada una de las secretarías y dependencias federales en los estados donde tengan mayor injerencia. “No se puede hacer así por decreto de la noche a la mañana, pero ya hay que iniciar el análisis, la discusión y valorar los pros y los contras”, indicó.

La descentralización debe ser consultada con la población, con los servidores públicos de base, con los sindicalizados, así como tomar en cuenta la situación de los soldados, los marinos y los policías, consideró.

Agregó que el país sólo ha crecido 2 por ciento por año en las pasadas tres décadas, y con el aumento de la población se puede decir que no hubo desarrollo económico. En el país hay grandes ciudades, municipios turísticos y fronterizos que registraron crecimientos hasta de 8 por ciento, refirió.

“En grandes extensiones ha habido decrecimiento, es decir, el resultado es menos de cero, por eso la media es de 2 por ciento”, puntualizó.

En otro tema, anunció que el 20 de noviembre dará a conocer el Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024.

■ Tolera *outsourcing* y sindicatos de protección, denuncia ONG

Arman a modo y en secreto ley secundaria de la reforma laboral

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

La ley reglamentaria de la reforma en materia de justicia laboral señala la liberalización del *outsourcing*, la perpetuación del tripartismo en los conflictos laborales y la continuidad de mecanismos que permiten la simulación en las votaciones para firmar el contrato colectivo de los sindicatos.

Dicha reforma sólo fue consensuada por el sector empresarial y el gobierno y no se tomó en cuenta a abogados y académicos especialistas, sindicatos ni a las

organizaciones sociales vinculadas con el tema, denunció el Observatorio Laboral.

Esta organización planteó que se han hecho diversas solicitudes públicas para conocer el texto y participar en el debate, sin

respuesta de las autoridades. Sin embargo, se filtró un documento que, con el nombre de Capítulo procesal de la LFC, contiene propuestas que de ninguna manera

responden a la reglamentación de la reforma planteada y en

cambio dan carta abierta para que se perpetúen los sindicatos de protección.

El Observatorio señala que en el documento filtrado hay "un intento patronal aceptado por la Secretaría del Trabajo para liberar la terciarización (*outsourcing*), quitándole los límites legales que actualmente tiene, señalados en el artículo 15 A de la reforma laboral de 2012".

Este giro de la reglamentación de la reforma de justicia laboral es además inverosímil, dado que las limitaciones al *outsourcing* se fijaron con base en la recomendación 2694 del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional de Trabajo.

Esta organización hizo ver que los verdaderos temas de la

reforma constitucional son la creación de un organismo descentralizado y autónomo que registre contratos y sindicatos, la supresión de las juntas de con-

ciliación y arbitraje y la creación de los tribunales laborales como parte del Poder Judicial.

También exigen que en la ley secundaria se defina como principio fundamental el voto universal, directo y secreto en todos los procesos de constitución de sindicatos y contratos —como garantía de los principios procesales tutelares del trabajo—, y no "simulaciones", como pretenden los abogados patronales. Este es un punto básico para que no se perpetúen los contratos de protección.

Por tanto, este Observatorio demandó que se publique el proyecto elaborado "en secreto y al gusto de los empresarios". Y dado que la iniciativa se hizo entre la patronal y el gobierno, solicitaron al Poder Legislativo que convoque a un debate, considerando el corto plazo que hay para que se discutan y aprueben las reformas normativas en la Cámara de Diputados.

■ La lentitud se debe al trámite de documentos, afirma la PGR

Rezagadas, 6 mil 269 solicitudes para aplicar el Protocolo de Estambul

■ CÉSAR ARELLANO GARCÍA

A la fecha, la Procuraduría General de la República (PGR) tiene rezagadas 6 mil 269 solicitudes para aplicar el Protocolo de Estambul a detenidos e internos de Centros Penitenciarios de la República Mexicana y determinar si una persona ha sido víctima de torturas o tratos crueles.

En respuesta a una petición de información de un particular, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo argumentó que los expedientes en espera va en función de que la autoridad proporcione los documentos necesarios para su integración y el tiempo de autorización de ingreso a la prisión "que puede tardar semanas o meses".

La subprocuraduría contestó que la PGR cuenta con el acuerdo A/085/2015 publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, me-

dante el cual se establecen las "directrices institucionales" que deben seguir los agentes del Ministerio Público, los peritos en medicina, sicología y demás personal. "Para los casos en que se presume la comisión del delito de tortura se tiene el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura que contempla las mejores prácticas para la investigación ministerial, pericial, policial de este delito y principios de actuación para una atención digna y respetuosa hacia la víctima."

Adoptado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hace 17 años, el Protocolo de Estambul es un manual de investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Se trata del primer conjunto de

reglas que contiene líneas básicas con estándares internacionales en materia de derechos humanos, a fin de valorar de manera integral —médica y psicológica— a una persona que se presume haya sido víctima de tortura o maltrato. Sirve a médicos y abogados para acreditar esta práctica con la elaboración de documentación que pueda ser útil como evidencia válida para los procesos judiciales. En la actualidad la PGR cuenta con 170 médicos y 94 sicólogos para su aplicación.

Según estadísticas institucionales, de 2003 a agosto de este año sólo se atendieron mil 486 demandas, de los cuales el 76 por ciento resultaron negativos. En 2015 y 2017 se recibieron el mayor número de solicitudes para la aplicación de dicho protocolo, y se practicó en 603 casos, donde los detenidos afirmaron ser objeto de tratos crueles o degradantes.

#NIUNOMÁS

En riesgo, defensa de periodistas

INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN
ALERTA SOBRE AUMENTO DE
AGRESIONES A ESTE GREMIO

NÚMEROS
TRÁGICOS

• La mayoría están ubicados en la CDMX, con 128

• En segundo lugar se encuentra el Estado de México con 49.

POR DIANA MARTÍNEZ

DIANA.MARTINEZ
@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Para los periodistas y defensores de derechos humanos, 2017 ha sido uno de los años más violentos, y de persistir esas agresiones, el mecanismo federal que les brinda protección está destinado al fracaso.

Así lo advirtió Pilar Tavera, integrante del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, quien señaló a **El Heraldo de México** que cada vez más gente se incorpora a este instrumento, incluso hay beneficiarios que han sido ata-

EL RIESGO
LATENTE

• Hasta septiembre de 2017, 253 periodistas y 381 defensores estaban en el Mecanismo.

• Michoacán se encuentra también en lista, con 46.

cados aun bajo protección. De acuerdo con estadísticas del Mecanismo, hasta este septiembre, 253 periodistas y 381 defensores estaban incorporados al instrumento.

En abril, eran 196 periodistas y 342 defensores beneficiarios, esto quiere decir que en cinco meses, 57 periodistas más estuvieron en riesgo, lo que significa un incremento de 29 por ciento, mientras que en el caso de defensores, en este periodo se sumaron 39, lo que refleja 11 por ciento más.

“Sí se ha incrementado la violencia y las tendencias que señalan las estadísticas oficiales del dispositivo coinciden con lo que han reportado distintas organizaciones de derechos humanos”, dijo.

La experta aseguró que el Mecanismo no va a subsistir si no se atienden los orígenes de la violencia a periodistas y defensores porque no se puede tener toda la vida bajo protección a una persona.

“Lamentablemente no se pueden desactivar las condiciones que dieron origen a que la persona se incorporara al Mecanismo, hablamos, por ejemplo de periodistas y defensores que han tenido que desplazarse a otras comunidades para preservar la vida”, destacó.

Según las cifras de septiembre, los principales agresores son servidores públicos, seguidos de personas no identificadas y particulares. ●

PREOCUPACIÓN



El Mecanismo fue pensado como temporal, no puede solventar las deficiencias del Edomex”.



Una tercera parte de las agresiones vienen de autoridades constituidas”.

PILAR TAVERA / CONSEJO DE PROTECCIÓN

En Oaxaca

Exige Sección 22 no aceptar recursos para reconstruir escuelas

➤ ...Pero demandan que aulas sean habilitadas para regresar a clases

MARIANA LEÓN
mleon@elfinanciero.com.mx

La Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) exigió a los maestros de Oaxaca que impidan que se den recursos "de la Reforma Educativa" para reconstruir las escuelas dañadas por los terremotos de los pasados 7 y 19 de septiembre... pero piden su reparación para volver a dar clases.

En su Asamblea Estatal, realizada este fin de semana, la Coordinadora pidió que los recursos de Escuelas al CIEN no sean aceptados para la reconstrucción de escuelas, debido a que forman parte de la Reforma Educativa.

La SEP dio a conocer que se usarán los recursos de este programa para la reconstrucción de escuelas.

En el documento se lee que "se acuerda que las escuelas en reconstrucción, derivado de los sismos,

"Se acuerda que las escuelas en reconstrucción no acepten el programa Escuelas al CIEN"

**Acuerdo de la Sección 22
DE LA CNTE**

no acepten el programa Escuelas al CIEN ni demás programas federales derivados de la Reforma Educativa en el proceso de reconstrucción".

Autoridades estatales en Oaxaca advirtieron que algunas escuelas en la región del Istmo no han regresado a clases, pues la Sección 22 se niega a hacerlo hasta que haya una reconstrucción total.

Wilbert Santiago, vocero de la CNTE, dijo que para regresar a clases los docentes exigen reconstrucción total de las escuelas, porque "sólo a través de un comunicado pretenden que los maestros regresen a clases".

De acuerdo con información del gobierno de Oaxaca, en la región existen casi mil 200 escuelas con daños, de las cuales 400 tienen un dictamen favorable, pero los maestros se niegan a ir a clases y, según autoridades, "aún existe resistencia".

La CNTE dio a conocer en un comunicado que "la acción unilateral de (Germán) Cervantes busca dar carpetazo a la revisión integral de todas las instituciones escolares en las regiones de nuestro estado, por ello, el Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 22 manifiesta su total rechazo a las determinaciones de este personaje al tratarse de decisiones tomadas fuera de la realidad educativa que viven las regiones".

Agrega que "por lo anterior, la CNTE exige de manera inmediata al gobernador del estado, Alejandro Murat, el restablecimiento de la bilateralidad, a fin de discutir y proyectar la revisión integral de las escuelas con brigadas de la Sección, y verificar que las escuelas sean reparadas de manera urgente y se apliquen sin prebendas ni favoritismos los recursos del Fonden".

Pide Fundación Gran Gente Pequeña apoyo a esta población

Acusan discriminación a personas pequeñas

Exigen a Gobierno adecuar transporte, vialidades y crear espacios incluyentes

SELENE VELASCO

La Fundación Gran Gente Pequeña de México solicitó modificaciones en materia legal, de construcción y social, para erradicar la discriminación contra la gente de talla baja que habita en la Capital.

A nivel federal, el enanismo es considerado como una discapacidad, sin embargo, la fundación reclama que la condición que presentan unas 5 mil personas en la CDMX sea reconocida y atendida.

Para conmemorar el Día Mundial de Personas de Talla Baja, que será el próximo 25 de octubre, decenas de personas frente al Monumento a la Revolución formaron un moño color verde para solicitar inclusión.

“Necesitamos que sea reconocido a nivel local, como a nivel nacional, a las personas de talla baja dentro del rubro de no discriminación y que sea realmente reconocida como una discapacidad”, pidió Rodrigo Rojas, representante de la fundación.

Rojas explicó que cientos de personas en esta condición se han enfrentado, además, con sectores sociales e insti-

tuciones médicas que provocan su exclusión, indicó, también, que una de las principales acciones a realizarse debe ser un censo de personas de talla baja en la Ciudad de México, así como un diagnóstico de sus necesidades.

Según estimaciones de la Fundación, habría una población conformada por unas 5 mil personas, entre niños, jóvenes y adultos.

Además de presentar acondroplasia, un trastorno que afecta el crecimiento de los huesos, las personas de talla pequeña pueden padecer problemas del corazón y su esperanza de vida es menor.

El representante de Gran Gente Pequeña añadió que se debe repensar y adecuar, por ejemplo, el transporte público y el espacio arquitectónico.

Por ejemplo, por cada paso de una persona de talla promedio, las de talla baja deben dar tres pasos, por lo que batallan con escalones, soportes en transportes y banquetas.

Para apoyar a quienes han padecido por su condición, la fundación se mantiene contacto con instituciones como el Consejo para Prevenir la Discriminación.

■ Califican de “atrocidad” el homicidio de Ranferi Hernández y su familia

Marchan cientos en Guerrero en demanda de justicia por asesinato de ex líder del PRD

■ SERGIO OCAMPO ARISTA

Corresponsal

CHILPANCINGO, GRO.

Poco más de 500 personas marcharon ayer en la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, en la región Montaña Baja, para exigir justicia por el asesinato de Ranferi Hernández Acevedo, ex dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y promotor del dirigente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

La movilización incluyó un mitin en las inmediaciones del poblado Nejapa, ubicado en el cruce de la carretera de Chilapa de Álvarez con el municipio de Ahuacuotzingo. Ahí, Norma Mesino, hermana de Rocío, la dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur asesinada en octubre de 2013, advirtió: “No debemos callar ninguna injusticia. Esto que se cometió aquí (el homicidio de Ranferi Hernández y su familia) fue una atrocidad”.

Exigió a los asistentes “unir nuestras voces de justicia. Tenemos que ir adonde sea para que los asesinos paguen y tengan su

castigo”.

Aseveró: “Esto que hicieron a Ranferi lo hicieron a todos. Y lo mismo que le hicieron a Rocío y a mi hermano Miguel Ángel, es un golpe contra el movimiento y contra la lucha”.

Además, retó al fiscal del estado, Xavier Olea Peláez: “Si no resuelve los casos, entonces que renuncie y se vaya”.

En el mitin también participó Melitón Ortega, representante de los padres de los 43 estudiantes

de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos en 2014, quien demandó justicia y castigar a los

asesinos de Hernández Acevedo.

Asimismo acudieron José Díaz Navarro, del Colectivo

Siempre Vivos de Chilapa, quien responsabilizó al grupo criminal *Los Ardillos* de estar detrás del crimen.

Manuel Olivares, del Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, aseguró que el fiscal Olea Peláez no ha resuelto ni un caso de luchadores sociales ultimados, por lo que exigió su salida.

Por su parte, la ex diputada federal perredista Rosario Merlín, hoy promotora de la campaña a la Presidencia de López Obrador, reprochó a los dirigentes de izquierda que no hayan participado en la movilización para exigir justicia por el asesinato de Hernández Acevedo.

Cerca de la medianoche del 14 de octubre fueron hallados los cuerpos calcinados del ex presidente estatal del PRD, ex diputado local e integrante de la coordinadora estatal del movimiento pro López Obrador, Ranferi Hernández Acevedo, junto con los de su esposa, Lucía Hernández Dircio; su suegra, Juana Dircio, y su chofer, en su camioneta, la cual fue incinerada en la carretera Chilapa-Ahuacuotzingo, municipio de Chilapa de Álvarez.